Numero de Certificación: **51211**

CTA COLOMBIA
CENTRO DE TRABAJO EN ALTURAS SAS

NIT: 901.185.128 - 6

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

"En Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias"

CERTIFICA QUE:

FREDY ANDRES CARRILLO MURILLO

1.098.644.421

ARL: POSITIVA

MINISTERIO DE TRABAJO — Radicado: 08SE2019220000000002169

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo — **N°: 13972**

Organismo Certificador — ICONTEC CS-CER651929

Nivel de CAPACITACIÓN:
RE ENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

Realizó en Bucaramanga el día **20** del mes de **Feb** del año **2026**

Con una duración de **8** Horas

en constancia se expide el presente certificado de formación y entrenamiento para trabajos en alturas en Bucaramanga el día **20** del mes de **Feb** del Año **2026**

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
Nombre de Empresa Contratante
Identificación: **901256414-3**

CECILIA MURILLO MARTINEZ
Nombre Representante Legal
Empresa Contratante

Jhon James Fernández
Licencia No. 23221
Representante Legal Centro de Formación

Eduardo Niño - Licencia No. 10229
Entrenador

MURAVE®

Nombre Comercial
MURAVE
Clase
Repelente para palomas, murciélagos y aves exóticas
Formulación
Repelente Líquido Listo para aplicar
Registro ICA
7350 - MV
Composición
Producto natural de alta aromaticidad, conteniendo una mezcla armónica de: Isonaftol, 2 – cancafona, Mentol, BHT, y Aceite Mineral.
Fabricante
Laboratorio Cynthilab, Argentina.
Características Físicas
Murave es un líquido oleoso de color ámbar con fuerte olor a esencias, insoluble en agua, listo para aplicar por sistemas de aspersión. Su estabilidad es de TRES años cuando sus condiciones de almacenamiento son las adecuadas, en su envase original, en lugar fresco y seco y al abrigo de la luz.

Generalidades
Los murciélagos con hábitos muy cercanos al hombre constituyen una molestia frecuente y ocasionan incomodidad en todo tipo de edificación, además es bien reconocido su impacto sanitario en la Bioseguridad de las explotaciones pecuarias.

Igualmente, las palomas y las aves exóticas cumplen también un rol indeseable cuando ingresan a las edificaciones destinadas al hombre y sus actividades pecuarias e industriales, incomodidad que suele sumarse a la rotura de los esquemas de Bioseguridad importantes en la industria en general y esenciales en la industria de los alimentos en particular. También es reconocido el deterioro que las aves silvestres ocasionan en fachadas y edificaciones con valor artístico o arquitectónico.
Estos visitantes (murciélagos, palomas y aves exóticas) solo se EVITAN mediante sistemas de exclusión que pretenden alejarlos de los ambientes humanos y pecuarios, complementando su accionar con esquemas de taponamiento para prevenir su libre acceso o su pronto regreso a la edificación.

Esta exclusión de visitantes indeseables se logra mediante métodos tradicionales, siendo el MURAVE una moderna alternativa natural para repeler o ahuyentar de manera efectiva y sostenida estas especies que se han localizado en el lugar equivocado.

Descripción
MURAVE es un ahuyentador natural de murciélagos, palomas y aves exóticas, diseñado para apoyar a los profesionales en los programas de Bioseguridad y Manejo Integral de Plagas.

Indicaciones
Repelente para murciélagos, palomas y aves exóticas, indicado para ahuyentarlos evitando que se posen o aniden en edificaciones, viviendas, industrias y fachadas en general.

Modo de empleo

MURAVE es un líquido de alta aromaticidad, listo para ser usado mediante su aplicación por sistemas de aspersión manual o mecánica sobre las superficies a proteger, como: Balcones, barandas, terrazas, ventanas, cielorrasos, techos, tinglados, pisos, sótanos, árboles leñosos y otras superficies sobre las cuales se desea que no se asienten las aves o murciélagos.
Aplicar una vez durante dos (2) o tres (3) días impregnando muy bien la zona deseada hasta lograr el efecto deseado, con repetición mensual de mantenimiento.
Siempre se debe asperjar sobre superficies **absorbentes** así se logra mayor permanencia del producto.
NO se aplica al césped, plantas ni sobre árboles frutales.
Rendimiento: Hasta 33 m2 por litro de producto.

Mecanismo de acción
Los componentes del MURAVE actúan por **contacto** y por **aromaticidad** estimulando las terminaciones nerviosas de las especies a ahuyentar, provocando una sensación molesta y un aroma desagradable que termina por repeler a los visitantes indeseables que pronto se van, sitios que conservarán su efecto por lo menos durante el siguiente mes a la aplicación.

Precauciones
MURAVE NO es un biocida, su uso NO representa riesgo importante para las personas, sin embargo, para su manipulación se deben usar elementos de protección personal y además tomarse las siguientes precauciones:
NO ingerir, evitar la exposición por inhalación, evitar contacto con ojos, piel y ropa, aplicar en la dirección del viento.
NO contaminar fuentes de agua, el producto puede ser tóxico para la fauna acuática.
Mantener fuera del alcance de los Niños

Primeros Auxilios
Contacto con los ojos: Se puede presentar irritación ocular, en ese caso lavar bien con abundante agua, consultar al médico.
Contacto con la piel: Retirar las ropas contaminadas, lavar las partes expuestas con agua y jabón.
Inhalación prolongada: Retirar la persona a un lugar bien ventilado.
En caso de ingestión inducir el vómito, buscar el vaciado gástrico con agua bicarbonatada tibia.
Este producto NO tiene antídoto específico, se recomienda tratamiento sintomático, si se producen convulsiones se utilizará solo anestésicos o barbitúricos de acción breve (Pentobarbital 100 a 300 mg IV)

Presentación
Frasco x 750 ml con válvula aspersora
Galón x 4 litros

Calle 67 sur #43 C- 17 Oficina 305
Edificio Portal de Santa Ana
Sabaneta- Antioquia
www.elagro.com.co

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

Repelente para Palomas y Murciélagos MURAVE

SECCION 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑIA

Nombre : **MURAVE**
Fecha de emisión: 04/03/23
Certificado SENASA Nº 00-148 Nº Certificado ICA: 7350MV
REV.: 3
Fabricante: Laboratorio CYNTHILAB de Trocki, Jorge Marcelo
Dirección: Avalos 1068 Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
Teléfono Comercial: 011 4523-4533
Teléfono de Emergencia 0800-333-0160 Centro Nac. de Intoxicaciones

SECCION 2 – IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS





Atención:
H302 Nocivo por ingestión
H302 Irrita los ojos
H316 Puede causar irritación dérmica

Salud: 1
Flamabilidad: 1
Reactividad: 0

SECCION 3 – COMPOSICION / INFORMACION DE INGREDIENTES

COMPONENTES (Nomenclatura INCI en castellano)	**Número de CAS**	**Número de CE** (EINECS)	**gr/100 ml**	**ACGIH TLV**	**OSHA PEL**	**Otros Limites**
Isonaftol	91-20-3	202-049-5	8.00 gr	10 ppm	10 ppm	LD50 oral ratas >5000 mg/kg
2 - Canfanona	76-22-2	200-945-0	15.00 gr	2 ppm	2 mg/m3	N/E
Mentol	89-78-1	218-690-9	2.00 gr	N/E	N/E	LD50 oral ratas 3180 mg/kg
BHT	128-37-0	204-881-4	0.01 gr	10 ppm	10 ppm	LD50 oral ratas 890 mg/kg
Aceite mineral	8042-47-5	232-455-8	csp 100.00 ml	10 ppm	N/E	N/E

SECCION 4 – MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INDICACIONES GENERALES:
En caso de pérdida de conocimiento nunca dar de beber o provocar el vómito.
Quitarse la ropa manchada o impregnada.

CONTACTO CON LOS OJOS:
Enjuagar exhaustivamente con agua manteniendo los ojos abiertos. Quitar las lentes de contacto, si las lleva, luego del lavado inicial y continuar el lavado con abundante agua. Puede causar irritación ocular. Consultar al oftalmólogo.
CONTACTO CON LA PIEL:
Quitar las ropas impregnadas. Lavar la zona inmediatamente con abundante agua y jabón. Puede causar irritación dérmica.
INGESTIÓN ACCIDENTAL:
Provocar vómito con jarabe de Ipecacuana o realizar lavaje de estómago con agua bicarbonatada tibia. Acudir al médico.
En caso de gran ingesta (mayor a 200 ml) realizar transfusión sanguínea. Si se producen convulsiones utilizar sólo anestésicos o barbitúricos de acción breve. (Pentobarbital 100 a 30 mg IV)
INHALACION PROLONGADA:
Trasladar a la persona al aire libre

SECCION 5 – MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS

INFLAMABILIDAD DEL PRODUCTO:
El producto se inflama a temperaturas superiores a 110ºC
PUNTO DE INFLAMACION:
110ºC copa abierta
PRODUCTOS DE LA COMBUSTION:
Oxidos de Carbono (CO, CO_2)
MEDIOS DE EXTINCION ADECUADOS:
Extintores de CO_2 - Espuma – Polvo seco
PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE COMBATEN EL FUEGO:
No entrar en ningún espacio cerrado o confinado sin el equipo protector apropiado, incluído aparato de respiración autónoma.

SECCION 6 – MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES ACCIDENTALES

DERRAMES Y FUGAS PEQUEÑAS:
Absorber con material inerte y colocar en un recipiente apropiado para ser eliminado según la legislación vigente.
DERRAMES Y FUGAS IMPORTANTES:
No permitir el paso al sistema de desagües. Evitar la contaminación del suelo y causes de agua. Absorber en arena o tierra y depositar en contenedores de residuos para su posterior eliminación de acuerdo a la legislación vigente. Lavar con agua la zona afectada y enviar los líquidos a planta de tratamiento de efluentes.

SECCION 7 – MANEJO Y ALMACENAJE

MANIPULACION:
Sin indicaciones particulares
ALMACENAMIENTO:
Se recomienda almacenar el producto cerrado en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz.

SECCION 8 – CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

CONSIDERACIONES GENERALES:
Asegurar que el área de aplicación se encuentre ventilada.
MEDIDAS TECNICAS DE PROTECCION:
Utilizar anteojos de seguridad y guantes.
Utilizar ropa adecuada. Lavarse las manos luego de realizar el trabajo.
PROTECCION PERSONAL EN CASOS DE DERRAME:
Utilizar anteojos de seguridad, guantes y ropa apropiada.
Cumplir con la legislación local sobre protección de medio ambiente.

SECCION 9 – PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ASPECTO:	Líquido oleoso
OLOR	Fuerte a esencias
COLOR:	Amarillento
PUNTO DE EBULLICIÓN:	Rango 150 - 320ºC
PRESIÓN DE VAPOR:	N.E.
PUNTO DE INFLAMACIÓN:	110 ºC copa abierta
DENSIDAD:	0,85 - 0,95 gr/ml
VISCOSIDAD:	<100 cps
SOLUBILIDAD EN AGUA:	No miscible

SECCION 10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUIMICA:
El producto es estable en las condiciones de almacenamiento y trabajo de aplicación.
CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:
No almacenar cerca de fuentes de calor (Punto de Inflamación: 110ºC)
INCOMPATIBILIDAD CON OTROS MATERIALES:
No se conocen incompatibilidades
PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSOS:
No existen

SECCION 11 – INFORMACION TOXICOLOGICA

TOXICIDAD AGUDA:
DL50 Oral en Ratas: 460 mg/kg
TEST DE IRRITACION DERMICA (según DRAIZE):
Practicamente No Irritante
IRRITACION OCULAR: El contacto con los ojos puede producir irritación
VALORES DE EXPOSICION DIARIA (8 hs): TLV: 10 ppm

SECCION 12 – INFORMACION ECOLOGICA

ECOTOXICIDAD:
No se ha evaluado la toxicidad de este producto en organismos acuáticos. En consecuencia no se debe verter en cursos de agua.
PRODUCTOS DE DEGRADACION: El producto es estable. En caso de combustión se liberan óxidos de carbono (CO, CO_2)

SECCION 13 – CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION

DESTINO MEDIOAMBIENTAL:
En caso de eliminación del producto, ajustarse a la legislación vigente referente a la disposición final de productos químicos. Puede incinerarse.
Consultar a las autoridades locales o regionales.
ELIMINACION DE ENVASES:
Los envases y embalajes contaminados tendrán el mismo tratamiento que los propios productos contenidos.

SECCION 14 – INFOMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

No reglamentado como material peligroso ni mercancía peligrosa para el transporte por las siguientes entidades: DOT (EEUU) – ICAO/IATA – IMO/IMDG – RID/ADR
El producto no es toxico, ni explosivo, ni radiactivo, ni corrosivo, ni peligroso para su manipuleo o transporte.
TRANSPORTE TERRESTRE:
El producto es no peligroso de acuerdo a las reglamentaciones existentes de transporte. Deben tomarse las medidas usuales de seguridad para manejo de compuestos químicos
TRANSPORTE MARÍTIMO:
El producto es no peligroso de acuerdo a las reglamentaciones existentes de transporte. Deben tomarse las medidas usuales de seguridad para manejo de compuestos químicos
TRANSPORTE AÉREO:
El producto es no peligroso de acuerdo a las reglamentaciones existentes de transporte. Deben tomarse las medidas usuales de seguridad para manejo de compuestos químicos

SECCION 15 – INFOMACION REGLAMENTARIA

CATEGORIAS SARA 311/312:
1. Efectos inmediatos sobre la salud (agudos): SI
2. Efectos diferidos sobre la salud (Crónicos): NO
3. Peligro de Incendio: NO
4. Riesgo de liberación repentina de presión: NO
5. Riesgo de Reactividad: NO

FRASES R: 22 – 36 : Nocivo por ingestión (H302). Irrita los ojos. (H320)
FRASES S: 24 : Evitar el contacto con la piel (Practicamente No Irritante) (H316)

SECCION 16 – INFORMACION ADICIONAL

CLASIFICACION ANPF (NFPA):
Salud: 1
Flamabilidad: 1
Reactividad: 0
Especial: No aplicable

La información que se ofrece en esta Hoja se basa en los datos de los que tenemos conocimiento y que se creen correctos hasta este momento. Debido a que esta información puede aplicarse en condiciones que escapan a nuestro control y con las que podemos no estar familiarizados y puesto que los datos de que se disponga a partir de ahora pueden sugerir modificaciones, no asumimos responsabilidad alguna por los resultados de su empleo. Esta información se suministra con la condición de que la persona que la reciba realice su propia determinación sobre la idoneidad del material para una finalidad determinada.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

LICENCIA DE VENTA DE INSUMOS PECUARIOS

CIUDAD	FECHA		
	24	04	2007
BOGOTÁ D.C.	Día	Mes	Año

VIGENCIA					
DESDE	24	04	2007	HASTA	INDEFINIDA
	Día	Mes	Año		

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Nos. 2141/92, 2645/93 y 1840/94 Y LA(S) RESOLUCION(ES) DEL ICA NÚMERO 1056 DE 1.996

SE CONCEDE REGISTRO ICA No. **7350-MV**

A:

LABORATORIO CYNTHILAB

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO

MURAVE

CON UNA COMPOSICIÓN GARANTIZADA DE

Cada 100 ml de solución oleosa fluida contienen:

Alcanfor	15 g
Excipientes (Naftalina, Mentol, Menta líquida, Aceite de ricino, Butil hidroxi tolueno, Aceite esencial de perfume de naftalina) c.s.p.	100 ml

Periodo de validez: 36 meses

País de origen: Argentina

INDICACIONES

En instalaciones pecuarias como repelente de murciélagos, palomas y aves en general.

PRECAUCIONES

Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños. En humanos evitar el contacto con ojos, piel y mucosas. No aplicar sobre los animales.

EMPAQUES O ENVASES

Envases en polietileno de alta densidad (con pistola pulverizadora) por 750 ml.
Envases en polietileno de alta densidad por 4 litros.

Preparó: Jaime M. Ortegón P.
Elaboró: DoraC.
Vo.Bo.: Fernando Suárez R.

SUBGERENTE DE PROTECCIÓN Y REGULACION PECUARIA

TITULAR

F: 3-092-A

Laboratorio CYNTHILAB
de Jorge M. Trocki
Avalos 1068 – CABA Argentina
TE/FAX: 11 54 4523-4533

BUENOS AIRES, mayo de 2025

Sres.
AMERICAN VETERINARIA LTDA.
S / D

INFORMAMOS QUE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS COMO:

- **EDUPET - APLICACIÓN DIRECTA X 1 L**
- **EDUPET - GRANULADO X 600 g**
- **MURAVE X 750 ml**
- **MURAVE BIDON POR 4 LITROS**

NO SON TOXICOS, NI EXPLOSIVOS, NI RADIACTIVOS, NI CORROSIVOS O PELIGROSOS PARA SU MANIPULEO O TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO O AEREO.

NOTA: No son inflamables ni envasados en aerosol.

Dr. Jorge M. Trocki
Laboratorio CYNTHILAB
Titular

FICHA TECNICA

1. PRODUCTO

CREOFARM
Registro ICA No. 8755-MV

2. PRESENTACION DEL PRODUCTO:

1 litro, 4 Litros y 20 Litros.

3. DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y SUS COMPONENTES

CREOFARM es una creosota emulsionable de alto poder desinfectante basado en las propiedades microbicidas y fungicidas de sus componentes activos, los fenoles y cresoles. Su acción desinfectante es reforzada por los demás componentes que la contienen. Al diluirse en agua forma una emulsión blancuzca y estable, que aparte de su capacidad detergente, facilita la penetración del producto y llega a todos aquellos rincones que otros productos de la misma naturaleza no pueden alcanzar. Su efecto desodorizante elimina los olores más desagradables, formándose un grato ambiente de desinfección y limpieza, siendo sus efectos de larga duración. Además, su efecto ahuyenta insectos y roedores.

4. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Producto	Parámetro	Valores permitidos para aprobación
CREOFARM	Color	Negro traslucido, azul, verde o rojo
	Olor	Olor característico a Fenol
	Aspecto	Líquido homogéneo, libre de partículas en suspensión
	Disolución	Soluble. Forma solución lechosa al contacto el agua inmediata.
	pH	10-12,5 (20°C)
	Densidad (g/cm3)	1 – 1,1

FICHA TECNICA

5. COMPOSICION GARANTIZADA

Composición	Cada 100 ml contiene: Aceites cresotados 45 gr. Jabón Colofonico: 33 gr. Hidróxido de Potasio 0.06 gr. Agua c.s.p. 100

6. CONTENIDO NUTRICIONAL

No aplica

7. INDICACIONES DE USO

- ✓ Usar guantes en su utilización
- ✓ No mezcle este producto con alimentos.
- ✓ En caso de ingestión consultar al médico para tratamiento sintomático.
- ✓ En caso de salpicaduras en los ojos lave inmediatamente con abundante agua. Ir rápido al médico oftalmólogo.
- ✓ En caso de derrame sobre la piel la persona debe de lavarse con abundante agua y aplicarse glicerina e ir al médico.
- ✓ Cáustico no usarlo en gatos u otros felinos
- ✓ Manténgase fuera del alcance de los niños.

8. DOSIFICACION

Disuelva CREOFARM en agua y aplique en forma de aspersión o en la forma que le sea conveniente.

En la desinfección de instalaciones pecuarias:
Disuelva 2 ml de CREOFARM en 100 ml de agua (2 litros de CREOFARM en 98 litros de agua)

En la desinfección sobre animales:
Disuelva 1 ml de CREOFARM en 99 ml de agua (1 litro de CREOFARM en 99 litros de agua)

9. INFORMACION DE ALMACENAMIENTO

Mantener el producto almacenado en recipiente original cerrado, en lugar fresco y seco, a temperatura no mayor a 25ºC, protegido de la luz solar y separado de alimentos y piensos.

10. PERIODO DE VALIDEZ:

Valido por 24 meses.

Fecha de Realización: 23/04/2024

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:** CREOFARM
   Registro ICA No. 8755-MV

2. **COMPOSICION:**

Composición	Cada 100 ml contiene: Aceites cresotados 45 gr. Eq. A 18 gr. de Fenol Jabón Colofonico: 33 gr. Hidróxido de Potasio 0.06 gr. Agua c.s.p. 100 ml.

3. **IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:**

Peligros para la Salud:

Ojos: La sobreexposición con el producto puede causar irritaciones. El contacto con los ojos
puede causar irritación moderada, que en ausencia de los primeros auxilios puede causar quemaduras menores a la lesión de la corneal severa.

Piel: El contacto con la piel puede causar irritación, que si no se lava puede ocasionar quemaduras leves.

Inhalación: La sobreexposición al vapor puede causar irritación en las vías respiratorias y la exposición prolongada puede dar lugar a efectos tóxicos agudos.

Ingestión: Irritación del trato gastrointestinal seguidos de náuseas y vómito, dolor abdominal, malestar.

4. **MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:**

Ingestión: Llame a un médico para obtener concejos de tratamiento. Hacer que la persona beba un vaso de agua si es capaz de tragar. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. No inducir al vomito a menos que lo indique un centro de control de envenenamiento o un médico.

Ojos: Mantenga los ojos abiertos y enjuague durante 15 -20 minutos.
Retire los lentes de contacto, después de los primeros 5 minutos, luego continué enjuagando. Acuda al Médico.

Piel o Ropa: Retirar la ropa contaminada. Enjuague la piel con abundante agua durante 15 -20 minutos. Acuda al Médico.

Inhalación: Trasladar a la persona al aire fresco. Si la persona no está respirando suministre respiración artificial, preferentemente Boca a Boca si es posible. Acuda al Médico.

5. INFLAMABILIDAD Y EXPLOSION:

Extinción Media: Espuma, químico seco, rociar agua.

Evitar respirar los vapores, ya que se producen humos tóxicos. Enfrié la superficie expuestas al fuego rociando con agua.

6. MEDIDAS A TOMARSE EN CASO DE DERRAME O ESCAPE

Precaución Personal: use los equipos de protección personal adecuados a su actividad. Tenga como guía los listados en la sección 8.

Precauciones Ambientales: no vierta los residuos o el líquido en ríos o alcantarillas. Contenga el derrame usando barricadas.

Procedimiento de Limpieza: absorba con arena, tierra o granulados. Transfiera a un recipiente cerrable, etiquetándolo como Recuperado para Desecho. Se puede guiar según se refiere en la sección 13.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO:

Manipulación: Usar equipo de protección personal. Use ropa cerrada en el cuello, mangas larga y guantes que no sea del tipo poroso pueden ser de caucho butilo, nitrilo, alcohol polivinilico (PVA), o cloruro de polivinilo (PVC).

Almacenamiento: Almacenar en contenedores cerrados. Manténgase alejado de los niños y alimentos. Evitar la exposición a fuentes de calor (Fuego). Los recipientes cerrados pueden explotar cuando se expone a calor extremo (Fuego). Almacénese en lugares frescos.

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDUSTRIAL:

Ventilación: utilice en las áreas ventilación natural suficiente para proveer ventilación de escape o de ingeniería, con los controles para mantener la concentración de vapores por debajo del valor umbral limite.
Protección de ojos: use anteojos de seguridad, gafas protectoras y/o pantalla facial.

Protección del cuerpo: evite el contacto con la piel siempre que sea posible. Para el trabajo al aire libre, utilice un protector solar resistente al agua. Vuelva a aplicar cada 90 minutos mientras que este en el sol directamente. Los manipuladores y otros usuarios deben usar camisa manga larga y pantalones largos, guantes no porosos como el neopreno, de caucho butilo, nitrilo, alcohol polivinilico (PVA) o cloruro de Polivinilo (PVC), resistente a productos químicos, calzado y calcetines. No lleve ropa contaminada de inicio. Se recomienda un baño completo con agua y jabón al final de cada día de trabajo.

Protección respiratoria: utilizar respirador para vapores orgánicos, polvos y nieblas cuando sea necesario para controlar las exposiciones por encima de los niveles de exposición recomendados.

Otros equipos de protección: estación lavaojos y ducha de seguridad en el área de trabajo.

9. CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS:

Aspecto	Líquido negro traslucido con olor a fenol
Densidad a 20ºC	0.95 – 1.1Kg./m^3
Fenoles	15 - 18%
Solubilidad	Soluble en agua

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento

Condiciones a Evitar: Altas temperaturas y fuentes de ignición.

Polimerización peligrosa: No se producirá.

11. INFORMACION ECOLOGICA:

No Disponible

12. INFORMACION TOXICOLOGICA:

Sensibilización Alérgica: contiene un ingrediente que puede ser absorbida a través de la piel humana incluso en soluciones diluidas.

Toxicidad a largo plazo: el contacto prologando o repetido con la piel puede producir dermatitis. Los pulmones pueden ser afectados por la exposición prolongada o repetida. La sustancia puede contener efectos sobre los riñones y el hígado.

Toxicidad a corto plazo: contiene un ingrediente que es corrosivo de los ojos, la piel y el tracto respiratorio. Corrosivo por ingestión. La inhalación del vapor puede causar edema pulmonar.
La sustancia puede tener efectos sobre el sistema nervioso central. La sobreexposición sin seguir las recomendaciones, en casos extremos puede producir la muerte.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICION:

Productos: Eliminar de acuerdo con lo establecido por las Autoridades locales y Regulación
Nacional. Tratar como residuo peligroso.

Envases: Eliminar de acuerdo con lo establecido por las Autoridades locales y Regulación
Nacional. Tratar como residuo peligroso

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE:

Legislación Decreto 1609/2002 Ministerio de Transporte
Etiqueta UN: No Registra
Etiqueta de Peligro Nº 9 Materias y Objetos Peligrosos Diversos

15. INFORMACION REGLAMENTARIA:

Código Nacional de Tránsito Terrestre. Decreto 1344/70, modificado por la Ley 33/86. Artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos. Suspensión de la Licencia de Conducción.

Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.

Transporte y manipule el producto alejado de fuentes de calor.
Código UN No Registra

Código Químico de Riesgo	5
Tipo de Riesgo	Inflamable
Grupo de Embalaje	II

16. INFORMACION ADICIONAL:

La información contenida en este documento es dada en buena fe, basada en nuestro conocimiento y documentación. Es solo un indicativo y no constituye ni genera relación jurídica contractual. Las pruebas realizadas por el receptor de nuestro producto, son bajo su responsabilidad.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
28/04/2006	**1.0**	Versión original
13/09/2012	**2.0**	Se incluye dentro del formato el numeral 11 información ecológica.
16/07/2016	**3.0**	Se hace cambio en la imagen corporativa y se cambia el logo de los formatos
18/10/2016	**4.0**	Se hace cambio a la estructura general del formato. Aspecto del archivo en general.

Elaboró		**Cargo**	**Jefe de Calidad**
Revisó		**Cargo**	**Coordinador de Bodega**
Aprobó		**Cargo**	**Gerente**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
LICENCIA DE VENTA DE INSUMOS VETERINARIOS

CIUDAD	FECHA			VIGENCIA					
Bogotá, D.C.	24 DIA	07 MES	2017 AÑO	DESDE	21 DIA	07 MES	2011 AÑO	HASTA	INDEFINIDO

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Nos. 2141/92, 1071/15 y 4765/08 Y LA RESOLUCION DEL ICA NUMERO 1056 DE 1.996

SE CONCEDE LICENCIA DE VENTA No. **8755-MV**

A:

INSUMMA BUSINESS GROUP FARMAVICOLA S.A.

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO

CREOFARM

CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE

Cada 100 ml de emulsión contiene:

Creosota (Equivalente a 18 gramos de fenol)	45 g
Excipientes (Jabón colofonico, hidróxido de potasio y agua potable) c.s.p.:	100 mL

Período de validez: 24 meses.
Laboratorio Productor: INSUMMA BUSINESS GROUP FARMAVICOLA S.A.
País de origen: Colombia
Importador: No aplica.

INDICACIONES

Antiséptico y desinfectante de instalaciones pecuarias. Uso externo

PRECAUCIONES

Veterinario. Manténgase fuera de alcance de los niños. Conservar el producto almacenado en recipiente original, en un lugar fresco y seco a una temperatura no mayor de 25°C y protegido de la luz solar.

EMPAQUES O ENVASES

Envase PEAD color negro por 1, 4 y 20 litros

SUBGERENCIA DE PROTECCCIÓN ANIMAL

Preparó: Alejandra Salinas G.
Revisó: Néstor Fernando Guerrero Lozano
Vo.Bo. Micolibder Tafur Garzón

P.F. e I.

F-3 092-A

GASTION® FT

Fumigante Sólido para Control Total de Plagas



GASTION® FT

Fumigante Sólido para Control Total de Plagas

Máscara Full Face y filtro para Gas Fosfina GASTION®FT



Propiedades Físicas y Químicas del GASTION® FT

GASTION® FT es un sólido puro, cuya fórmula contiene fosfuro de aluminio, carbamato de amonio, urea y parafina. Después del contacto con la atmósfera, el carbamato de amonio se descompone formando amonio (un gas de olor fuerte que funciona como advertencia), y dióxido de carbono (un supresor de fuego).

A medida que las tabletas se van descomponiendo, al cabo de 1 - 4 horas se empieza a liberar el fosfuro de hidrógeno el cual es un gas incoloro e inoloro con gran poder de penetración debido a su alta volatilidad.

GASTION® FT viene en presentación de tabletas. La tableta tiene cerca de 2,03 cm de diámetro. Pesa 3 g y libera un 1 g de fosfuro de hidrógeno (gas fosfina).

La liberación del gas fosfina depende de la temperatura (T°) y la humedad relativa (HR), por lo tanto, en condiciones de T° superiores a 20°C y HR de 60% - 65%, una pastilla de **GASTION® FT** libera en 30 - 34 horas aproximadamente.

La fumigación no se debe realizar cuando la T° es inferior a 5°C o la humedad del producto a fumigar es superior al 15%.

Después de la liberación de las tabletas, queda un polvo gris, con leve residuo de fosfuro de alumino no liberado (se recomienda desactivar como se indica en la FDS).

El valor límite de toxicidad del fosfuro de hidrógeno (fosfina) es de 0.3 partes por millón (ppm). Para concentraciones de fosfina superiores a 0.3 ppm., **se recomienda el uso de máscara (Full Face).** El tiempo de exposición promedio TWA al gas fosfina es de máximo 15 minutos a 10 ppm. (Leer FDS).

Características del GASTION® FT

01 **Combate todas las fases de metamorfosis de los insectos:** huevos, larvas, pupas y adultos.

02 **No altera la calidad de los productos tratados** ni el poder germinativo de las semillas.

03 **Posee alta volatilidad** y capacidad de penetración.

04 **No deja residuos tóxicos** en los productos tratados.

05 **Es de fácil manipulación y transporte.**

06 El **GASTION® FT se usa para aplicar a toda clase de granos, semillas, tales como:** maíz, trigo, sorgo, arroz, fríjol, cebada cervecera,harinas, café, etc.

Principales plagas de los productos almacenados:





















FitoGranos Importador y Distribuidor Exclusivo para Colombia.

Precauciones en el manejo de GASTION® FT

01 No deje nunca las tabletas de **GASTION® FT** en contacto directo con líquido o agua puesto que se ocasionará la liberación inmediata del fosfuro de hidrógeno y puede provocar incendio.

02 El **GASTION® FT**, nunca debe ser usado en condiciones que permita una concentración de gas en el nivel más bajo de inflamabilidad que es de 1.79% por volumen 17.900 ppm.

03 Tome precaución donde exista metales como: cobre, latón, bronce y oro, puede ocurrir corrosión. No fumigar en áreas donde existan equipos electrónicos.

04 Usar la dosis recomendada por el fabricante (ver FT).
3 tabletas para bajas infestaciones de plaga.
5 tabletas para altas infestaciones de plaga.

05 El Fosfuro de hidrógeno tiene un gran poder de penetración y el gas puede fugarse lentamente a través de paredes de concreto. Observe que las áreas vecinas no estén ocupadas durante el periodo de fumigación.

06 Para realizar una fumigación eficaz, al aplicar el producto se debe cubrir herméticamente con una carpa debido a la alta volatilidad del fosfuro de hidrogeno.

Elementos de medición para Gas Fosfina GASTION® FT



X-am 5.000

PAC 8.000 (PH3)

Medidas de **Seguridad** de GASTION® FT

- **Lea y siga las instrucciones** de la etiqueta.
- **Evite comer, fumar, o beber** durante la aplicación.
- **Utilice equipos** de protección respiratoria.
- **Almacene el producto** en un lugar seguro.
- **Mantenga fuera del área** de aplicación a niños, animales domésticos y personas sin autorización.

Usos registrados de GASTION® FT

Las pastillas de GASTION® FT están en la Agencia Americana de Protección al Medio Ambiente para fumigación de los siguientes productos:

Agranel ser tratados por acción directa almendra, cebada, maíz, granos de cacao, granos de café, semillas de algodón, semillas de flores, semillas de grama o pasto, avena, arroz, centeno, semilla de azafrán, semillas de vaina (legumbres), semillas de sésamo, soya, semillas de girasol, avellanas, trigo (Harina de trigo), papa almacenada, frutos secos y entre otros.

ALIMENTO PARA ANIMALES Y SUS INGREDIENTES: todos pueden ser tratados por acción directa.

NO COMESTIBLES: Tabaco, algodón y productos de lana, pelucas, maderas y pieles.



Tiempo de Exposición

Recomendado para exterminar huevos y pupas.

14 DÍAS Completos a temperaturas **de 5°C y 10°C**

5 DÍAS Completos a temperaturas **de 8°C a 12°C**

4 DÍAS Completos a temperaturas **de 12°C a 15°C**

3 DÍAS Completos a temperaturas **mayores a 15°C**

NOTA:
Por debajo de 5°C no se debe fumigar.

Recomendaciones para una aplicación eficaz

GASTION® FT

Fumigante Sólido para Control Total de Plagas

El primer paso es la limpieza del silo. Antes de recibir la nueva cosecha, siempre que pueda, lave todo el silo con agua presurizada por dentro y por fuera. Con el silo vacío, limpie las superficies de la pared y techo, eliminando todos los residuos escondidos. No olvide lavar las máquinas, tuberías, pies de elevadores, embudos y amortiguadores de curso.

Utilice la lona correcta para la fumigación que puede ser de polietileno o PVC, con mínimo 150 micras de espesor. Las lonas negras no hacen una perfecta hermetización, se recomiendan carpas que no sean hechas de materiales reutilizados. Ubicar las carpas de tal manera que puedan habilitar los cables termométricos y monitoreo.



Prepare los pisacarpas de arena, tubos de lona o tejido, con 10 cm de diámetro en las extremidades con goma o costura. No use alambres para no romper las lonas.

Prepare un pedazo de carpa para hermetizar el sistema de ventilación usando cintas adhesivas o cintas de goma.

Nivele la masa de granos en la superficie para facilitar la colocación de lonas.

Producto	Densidad Aparente (media) Kg/m3
Maíz	750
Trigo	800
Frijol	775
Arroz con cáscara	580
Café	370
Café procesado	640

Dosis:

Utilice de 3 a 5 pastillas por m3. Se recomienda que el cálculo de la dosis deba ser realizado por metros cúbicos (m^3), del volumen total a ser fumigado y se eviten cálculos por tonelada debido a la variación de la densidad promedio de los productos.

Coloque los pisacarpas por encima de la lona de tal forma que quede herméticamente cerrado y no exista escape de gas.

Después de realizar el aislamiento, procede a aplicar EL GASTION FT en las aperturas de la lona directamente en las masas de granos, con la ayuda de una sonda en el mayor número de puntos posibles.

Evitar que las pastillas no queden amontonadas.

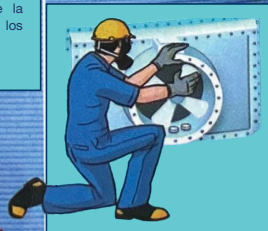

Aplique algunas pastillas en los tubos de alineación; 2 pastillas por m^3 del sistema de aireación.

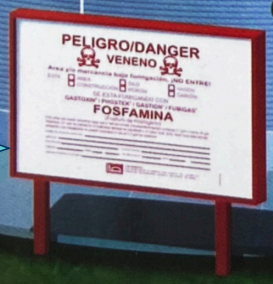

Señalice que el sitio está siendo fumigado, marcando el día y la hora de la fumigación y también el día y la hora de término. El periodo mínimo para silos, es de 240 horas o 10 días.

bequisa
DETIA DEGESCH GROUP

PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS
CISPROQUIM®
FUERA DE BOGOTÁ 01 8000 916012
BOGOTÁ 288 6012
LAS 24 HORAS

Conozca Nuestra **Página Web**

FitoGranos

Importador y Distribuidor Exclusivo para Colombia: Fitogranos LTDA.
PBX: (57) (601) 6745001 E-MAIL: ventas@fitogranos.com
DIR: Carrera 20 No. 169 - 25 Bogotá D.C. - Colombia
www.fitogranos.com

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos – SGA.

GASTION®

VERSIÓN: FDS-008-23

FECHA DE REVISIÓN: 24/04/2023

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/04/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del Producto: **Gastion®**

Uso Recomendado y Restricciones:

Fumigante Liberador de Fosfina.
En contacto con el agua se libera un gas tóxico.
Uso recomendado del producto químico y restricciones al uso: Para uso contra insectos que infestan las mercaderías almacenadas. PLAGUICIDA DE USO RESTRINGIDO. Lea y comprenda toda la etiqueta antes de usar. Úselo solo de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.

Datos del Proveedor:

Bequisa Industria Química do Brasil Ltda.
A Company Of Degesch Group
AV. Antonio Bernardo, 3950 Parque Industrial Inmigrantes
CEP 11349-380 Sao Vicente, Sao Paulo - Brasil.
Tel. (57) 1 6745001 Bogotá D.C. – (55)-13-3565-1212 Brasil.

Teléfonos de Emergencias:

Químicas y Toxicológicas – **CISPROQUIM**. Fuera de Bogotá D.C. 01 8000 916012 Bogotá D.C. (1) 2886012 Las 24 Horas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

Clasificación GHS de la Sustancia/Mezcla:

Sustancias y mezclas que, al entrar en contacto con el agua, emiten gases inflamables de la categoría IA. Fumigante Liberador de Fosfina en Tabletas.
(Categoría IA) Extremadamente Peligroso.

Peligros Para la Salud:

Toxicidad Inhalación (Categoría IA).
Toxicidad por Ingestión (Categoría IA).
Toxicidad por Contacto (Categoría III).
Irritación Ocular (Lesión Leve en Conjuntiva).
Irritación Dérmica (Moderada).
Potencial de Sensibilización (No Sensibilizante).

Peligros Para el Medio Ambiente:

Toxico para Peces y Aves.

Elementos de la Etiqueta SGA ¡Peligro!:



Declaraciones de Peligro:

En contacto con el agua, libera gases inflamables que pueden encenderse espontáneamente, mortal si se ingiere, tóxico en contacto con la piel, provoca lesiones oculares graves y es mortal si se inhala.

Consejos de Prudencia:

No permita el contacto con el agua.
Manipule y almacene el contenido bajo gas inerte y protéjalo de la humedad.
No respire el polvo ni el gas.
Lávese bien después de manipularlo.
No coma, beba ni fume cuando utilice este producto.
Úselo solo al aire libre o en un área bien ventilada.
Use guantes protectores, ropa protectora, protección para los ojos y la cara.
En caso de ventilación inadecuada, use la protección respiratoria.
En Caso De Contacto Con Los Ojos: enjuague cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto, si los lleva y es fácil hacerlo. Continúe enjuagando.
Llame de inmediato a un centro de información toxicológica o a un médico.
En Caso De Contacto Con La Piel: Quite las partículas sueltas de la piel y sumérjase en agua fría y lavar con abundante agua, llame inmediatamente al centro de información toxicológica o a un médico, quítese inmediatamente toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla.
En Caso De Inhalación: Saque a la persona al aire libre y manténgala cómoda para respirar, Llame de inmediato a un centro de informacióntoxicológica o a un médico.
En Caso De Ingestión: Llame de inmediato a un centro de información toxicológica o a un médico, enjuague la boca.
En Caso De Incendio: Use dióxido de carbono o químico seco para extinguir.
Almacene en un lugar seco, ventilado y en un recipiente bien cerrado.
Deseche el contenido y el recipiente de acuerdo con las normas locales, y programas posconsumo nacionales.

Otros Peligros No Clasificados (HNOC): El Fosfuro de Aluminio reacciona con agua y ácidos para formar el gas fosfina altamente tóxico e inflamable.
Físico: (El Fosfuro de Hidrogeno PH3 generado por hidrólisis de fosfuro de magnesio y contenido en envases cerrados, puede autoinflamarse cuando alcanza concentraciones de 18.000 ppm de aire pudiendo generar una explosión).

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

➢ **Sustancias.**

- **Identidad Química:** $AlP + 3H_2O > Al(OH)_3 + PH_3$
- **Nombre Común:** Fosfuro de Aluminio.
  Su hidrólisis genera fosfuro de hidrógeno (Fosfina).
- **Concentración:** 57%.
- **Número CAS:** 20859-73-8
- **Impurezas y Aditivos:** Carbamato de Amónico.
- **Concentración:** 10-20%
- **Número CAS:** 1111-78-0
- **Impurezas y Aditivos:** Fosfuro de Hidrógeno 0.1 ml/m^3 (ppm), 0.15 mg/m^3
  Umbral de olor para el fosfuro de hidrógeno: de 0.02 a 3 ppm, dependiendo de la sensibilidad.
- **Número CAS:** 7803-51-2
- **Impurezas y Aditivos:** Amonio 50 ppm, 35 mg/m^3
- **Número CAS:** 7664-41-7
- **Impurezas y Aditivos:** Bióxido de Carbono 5000 ppm, 9000 mg/m_3
- **Número CAS:** 124-38-9

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:

En caso de dolor de cabeza, mareo, sensación de constricción, dificultad para respirar y náusea, salir inmediatamente de la zona de peligro y buscar el aire libre; consulte con un médico, inhale dexametasona (Auxiloson) en aerosol.

Contacto Con Los Ojos:

Elimine los residuos de preparación con un paño que no deje motas, enjuague con abundante agua y aplique gotas en los ojos después que ya no sean visibles los residuos de polvo.

Contacto Con La Piel:

Elimine los residuos cepillando; sólo después de ello, utilice agua para limpiarse.

Ingestión:

No induzca el vómito, enjuague la boca con agua, nunca administre nada por vía oral a una persona inconsciente o con convulsiones, manténgalo calmado y cálido y solicite ayuda médica de inmediato.

Información Médica:

En caso de intoxicaciones por bajas concentraciones, se producen zumbidos de oídos, náuseas, vómito, opresión en el pecho, angustia, abatimiento. Síntomas que desaparecen al aire libre. Los síntomas de intoxicación por concentraciones más elevadas son: agotamiento general, náuseas, trastornos estomacales e intestinales con vómitos, dolores de estómago y diarreas, así como pérdida de equilibrio, fuertes dolores en el pecho y disnea. Es caso de intoxicaciones por concentraciones muy elevadas se produce fuerte disnea y cianosis, excitación, ataxia, anoxemia, pérdida de sentido y muerte; lo cual puede sobrevenir rápidamente al cabo de unos días por edema pulmonar y colapso, o bien por una parálisis del sistema respiratorio central y edema cerebral. Las consecuencias de un fuerte envenenamiento pueden ser hematurias, proteinuria, uremia, ictericia, y arritmia.

Síntomas/Efectos Más Importantes, Agudos Y Retardados:

El contacto con los ojos puede causar irritación o quemaduras graves, con posible daño ocular. Tóxico en contacto con la piel. Mortal si se ingiere o inhala. Este material es altamente tóxico y puede tener efectos adversos en el hígado, riñones, pulmones, sistema nervioso y sistema circulatorio. La inhalación de gases puede causar intoxicación por fosfina. La intoxicación aguda severapuede causar daños permanentes.

Indicación de atención médica inmediata y tratamiento especial, si es necesario: Se requiere atención médica inmediata para todas las vías de exposición.

5. MEDIDAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Medios Adecuados De Extinción:

El producto no se quema por sí solo, extinga los incendios en áreas próximas con arena seca, dióxido de carbono o polvo químico seco (fosfato monoamónico 90%).

Medios Inadecuados De Extinción:

No utilizar agua, extintores que contengan agua o halón.

Peligros Específicos:

En caso de incendio el producto en sí no se quemará, pero el contacto con el agua puede producir gases tóxicos e inflamables, como el gas fosfina, amoníaco y dióxido de carbono. El óxido de fósforo, el ácido fosfórico y el hidrógeno pueden liberarse en el fuego de fosfina. Los gases inflamables pueden acumularse en espacios confinados y pueden formar mezclas explosivas con el aire. Los gases tóxicos pueden encenderse espontáneamente.

Equipos de Protección Especial y Precauciones:

Combata el incendio desde lugares protegidos o desde la máxima distancia posible. Los bomberos deben usar un equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora completa. Impida que el agua utilizada en la extinción de incendios ingrese a las alcantarillas o vías fluviales naturales.

6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL

Precauciones Individuales:

Abandonar y señalizar inmediatamente la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas, niños y animales en el lugar del derrame, utilizar protección respiratoria, mascara Full-Face aprobada por NIOSH/MSHA en combinación con filtro para fosfuro de hidrógeno, filtro B, color gris. Para niveles desconocidos o superiores a 20 ppm de Fosfina por periodos prolongados de tiempo (mayores a 10 minutos), utilizar un aparato respiratorio autónomo (SCBA) o su equivalente.

Precauciones Medioambientales:

Evitar la contaminación de cursos o fuentes de agua y red de alcantarillado.

Métodos de Limpieza:

Recoger el producto mecánicamente, por medio de palas y colocarlo en un recipiente limpio, seco y hermético. No debe existir cámara de aire en el interior del recipiente, esto provocaría su explosión por acumulación de fosfina.
Su eliminación se realizará de acuerdo a normas establecidas por la autoridad competente.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones de Manipulación Segura:

No se requiere adoptar ninguna precaución especial para la manipulación de envases cerrados, en caso de manipulación de envases abiertos el producto debe ser manipulado por personas responsables, que tengan conocimiento de sus propiedades y riesgos, evitar la propagación de vapores mediante extracción de humos localizada. Abrir los envases sólo en áreas ventiladas o al aire libre, no abrir el envase en atmósfera inflamable. Usar los elementos de protección personal y respiratoria que se detallan en la sección 8.

Condiciones de Almacenamiento Seguro:

Para asegurar la calidad del producto almacenar en un lugar seco y aireado, lejos del calor. Mantener cerrado con llave para que solo personas autorizadas tengan acceso. Mantener alejado de alimentos, bebidas y forraje. Mantener siempre en su envase original y hermético (sin uso), no se recomienda almacenar producto que ya ha sido utilizado. Evite que el producto entre en contacto con agua, ácidos u otros líquidos que puedan favorecer su descomposición en forma violenta.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de Control De Ingeniería:

Asegurar una correcta ventilación de extracción local adecuada para mantener los niveles de exposición ocupacional en las áreas donde se está trabajando con fosfina. No comer, beber ni fumar durante la manipulación o aplicación, o en los lugares de almacenamiento. No ingresar al lugar fumigado antes que la concentración de fosfina haya descendido por debajo de 0,3 ppm (valor MAC= concentración máxima en el lugar de trabajo), verificar la concentración gas fosfina con medidor digital ambiental (detención de fugas), tubos colorimétricos de bajo rango.

Pautas de Exposición:

Fosfuro de aluminio (como aluminio, metal y compuestos insolubles)	1 mg/m³ TWA ACGIH TLV (respirable) 5 mg/m³ (fracción respirable), 15 mg/m³ (polvo total) TWA OSHA PEL
Componentes no peligrosos	Ninguno establecido
Carbamato de amonio (como amoniaco)	17 mg/m³ TWA, 24 mg/m³ STEL ACGIH TLV 35 mg/m³ TWA OSHA PEL

Medidas de Protección

Individual:	para realizar la manipulación del producto se recomienda utilizar todos los elementos de protección personal (EPP).
Protección Respiratoria:	Usar equipo respiratorio adecuado (máscara Full-Face) aprobada por NIOSH/MSHA en combinación para fosfuro de hidrógeno, filtro B, color gris.
Protección Para Las Manos:	Usar guantes (carnaza o algodón).
Protección Para Los Ojos:	Usar gafas especiales para manejo de químicos o mascara Full-Face.
Protección Corporal:	Usar overol y botas resistentes a productos químicos y posiblemente antiestáticos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia (Estado Físico):	Bajo la influencia del aire ambiental los productos sólidos fosfina gaseosa.
Color:	Gris o verde.
Olor:	Característico a ajo o semejante al carburo.
Umbral de Olor:	No está disponible.
Valor pH (20º C):	En agua se descompone (No aplicable).
Punto de Ebullición Inicial:	N/A.
Punto de Fusión/Congelación:	Fosfuro de aluminio 2462°F y > 1350ºC.
Punto de Inflamabilidad:	212°F y 100°C.
Inflamabilidad (Solido-Gas):	Altamente inflamable, en contacto con el agua se desarrolla un gas altamente inflamable y tóxico.
Auto-ignición:	Contiene aditivos que inhiben la auto-ignición.
Limites Inflamables:	**LIE:** 1.79% y **LSE:** No Aplica.
Límite Inferior de Explosión:	No disponible.
Presión de Vapor:	No Aplica.
Densidad Relativa (g/ml):	Tabletas 1.8 g/cm3. (Forma de tableta).
Solubilidad en Agua:	No se aplica debido a su descomposición, (Insoluble en Agua).
Tasa de Evaporación:	No Aplica.
Densidad de Vapor:	No Aplica.
Coeficiente de Partición Octanol / Agua:	No Aplica.

Temperatura de Ignición Espontanea:	212 – 302 °F (100 – 150 °C)
Temperatura de Descomposición:	No Aplica.
Viscosidad:	No Aplica.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad:	El agua, los ácidos y otros líquidos hacen que el fosfuro de aluminio (Fosfina) se descomponga con una reacción violenta y forme fosfuro de hidrógeno altamente inflamable.
Estabilidad Química:	Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación. Las temperaturas superiores a 100 °C (212 °F) pueden causar inestabilidad.
Posibilidad de Reacciones Peligrosas:	Al contacto con el agua o con ácidos, el producto desarrolla el fosfuro de hidrógeno (fosfina) que es altamente inflamable y extremadamente venenoso; amonio y dióxido de carbono.
Condiciones que Deben Evitarse:	Manipular el producto en áreas con poca ventilación y evitar la generación de polvo, evite chispas y fuentes de ignición en presencia de polvo.
Materiales Incompatibles:	Evitar el contacto del producto con agua, ácidos y otros líquidos, metales como: oro, plata, cobre, latón, y sus aleaciones.
Productos de Descomposición Peligrosos:	Cuando se calienta hasta la descomposición emite oxido de fósforo, pentóxido de fósforo, acido fosfórico e hidrogeno. El contacto con el agua liberará el gas fosfina, amoníaco y dióxido de carbono.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Riesgo Para la Salud:

Ojos: El contacto con el polvo o el gas puede causar irritación ocular grave o quemaduras, con posibles dañosoculares.

Piel: Tóxico en contacto con la piel. El contacto con el polvo puede provocar dermatitis.

Inhalación: Mortal si se inhala. La inhalación de polvo o gas puede causar una sensación de asfixia, dificultad para respirar y opresión en el pecho inmediatamente después de la fumigación. También pueden aparecer dolor de cabeza, vértigo, entumecimiento y paranestesia en los dedos, sequedad de boca, dolor epigástrico y anorexia. Estos síntomas persisten hasta por 3 horas después de la fumigación. La exposición frecuente a los gases en concentraciones bajas por encima de los niveles admisibles durante un período de días o semanas puede causar intoxicación por fosfina. La intoxicación por fosfina puede causar edema pulmonar, GOT sérica elevada en el hígado, LDH y fosfatasa alcalina, reducción de la protrombina, hemorragia e ictericia, y hematuria y anuria de los riñones. La intoxicación aguda severa puede causar daños permanentes.

Ingestión: Mortal si se ingiere. La ingestión del fosfuro de aluminio causa síntomas pulmonares y cerebrales, pero también daña las vísceras. Puede causar dolor, náuseas, vómitos, taquicardia, alteraciones electrocardiográficas cardiovasculares, disnea y palpitaciones, cianosis, edema pulmonar, insuficiencia renal,hipotensión y choque.

Crónico: Ninguno conocido.

Sensibilización: No se espera que este material cause sensibilización.

Carcinogenicidad: Ninguno de los componentes está listado como carcinógeno o presunto carcinógeno por IARC, NTP u OSHA.

Mutagenicidad en las células germinales: No hay datos disponibles.

Toxicidad reproductiva: No hay datos disponibles.

Medidas numéricas de toxicidad:

Fosfuro de aluminio: DL50 oral en ratas: 11,5-14,13 mg/kg, CL50 por inhalación en ratas: 15.5 mg/m³/ 4h.

Componentes no peligrosos: No hay datos de toxicidad disponibles.

Carbamato de amonio: DL50 oral en ratas: 681-1470 mg/kg, CL50 cutánea en ratas: >5000 mg/kg.

Datos de toxicidad del producto:

ETA oral: 20 mg/kg

ETA cutánea: 526 mg/kg

ETA por inhalación: 0.027 mg/L

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad: Se espera que este producto sea muy tóxico para el medio Acuático. Deben evitarse los escapes al medio ambiente.

Persistencia y Degradabilidad: El fosfuro de aluminio deja principalmente un residuo inerte de hidróxido metálico y libera gas fosfuro de hidrógeno. El fosfuro de hidrógeno se oxida a ácido ortofosfórico. La bioacumulación no se aplica a sustancias inorgánicas.

Potencial de Bioacumulación: No se presenta bioacumulación en organismos vivos, no está determinada.

Movilidad en Suelo: N/A, no está determinado.

Otros Efectos Adversos: No presenta riesgos si se siguen las medidas de seguridad y recomendaciones de uso. Este producto puede liberar gases tóxicos e inflamables en contacto con el agua.

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO

Directrices Generales Para la Eliminación: No arrojar las sustancias, preparación y residuos del producto por el desagüe, el material desgasificado debe eliminarse con el cumplimiento de las normas vigentes.

Eliminación de Embalaje y Envases Contaminados: Realizar triple lavado y perforar los envases de acuerdo a las normas vigentes establecidas por autoridades competentes. No utilizar los recipientes para otros productos. Entregar los envases en los sitios autorizados por la compañía para el tratamiento adecuado de enveses post-consumo (según norma vigente).

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

	Número dela ONU	Nombre adecuado deremesa	Clase de peligro	Grupo de embalaje	Riesgo ambiental
DOT	UN1397	Fosfuro de Aluminio*	4.3	PG I	No Aplica.

* Sustancia peligrosa (49CFR172.101): Fosfuro de aluminio (RQ 100 lbs) - (producto 166 lbs)

Transporte a granel (de acuerdo con el Adjunto II de MARPOL 73/78 y el Código IBC): No se aplica

Precauciones especiales: Ninguna conocida.

Número ONU:	1397.
Designación Oficial de Transporte ONU:	Peligroso cuando está húmedo, 4 = riesgo principal Tóxico = riesgo subsidiario Véase transporte Código IMGD.
Clase de Peligro en El Transporte:	4.3 (Sustancia que al entrar en contacto con el agua desprenden gases inflamables). 6.1 (Material Tóxico).
Grupo de Embalaje:	I.
Peligros para el Medio Ambiente:	N/A.
Transporte a Agranel:	N/A.
Precauciones Especiales:	No tiene restricciones para las diversas vías de transporte, (terrestre, fluvial, marítima, aérea) siempre y cuando se realice en contenedores herméticos.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Regulaciones:	Etiquetas de acuerdo a los bienes peligrosos, incluyendo regulaciones de la Comunidad Europea.
Símbolo:	T+, F.
Descripción de Riesgos:	Extremadamente peligroso, altamente inflamable.
Frases Sobre Riesgos:	15/29 – reacciona con el agua formando gases venenosos y altamente inflamables, 26/28 – extremadamente venenoso si se inhala o ingiere.
Información Adicional:	Los empaques vacíos del producto no deben reutilizarse.
Formulación:	Tabletas.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS
PELIGRO – VENENO
CONSEJOS DE PRUDENCIA
PELIGROS PARA LOS HUMANOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

PELIGRO: Las tabletas o el polvo de Gastion® pueden ser fatales si se ingieren. No permita que entre en contacto con los ojos, la piel o la ropa. No coma, beba ni fume mientras manipula los fumigantes de fosfuro de aluminio. Cuando se abre un recipiente sellado, permitiendo que el material entre en contacto con la humedad, elagua o los ácidos, se liberará el gas fosfina tóxico. Si se detecta un olor a ajo, consulte la sección sobre Monitoreo de Higiene Industrial en el Manual del Aplicador para conocer los procedimientos de monitoreo apropiados. El gas fosfina puro es inodoro; su olor se debe a un contaminante. Dado que es posible que no se detecte un olor en ciertas circunstancias, la ausencia de olor a ajo no significa que esté ausente el gas fosfina.
Observe los procedimientos adecuados de aplicación, aireación, reentrada y deseche especificados en otra partedel etiquetado para evitar la sobreexposición.

Riesgos Ambientales: Este producto es muy tóxico para la vida silvestre. Se matarán los organismos no objetivo expuestos al gas fosfina. No lo aplique directamente al agua o humedales (pantanos, ciénagas, marismas y baches). No contamine el agua limpiando el equipo o eliminando los desechos.

Peligros Físicos/Químicos: Las tabletas de fosfuro de aluminio y el polvo parcialmente gastado liberarán el gas fosfina si se exponen a la humedad del aire o si entran en contacto con el agua, ácidos y muchos otros líquidos. El amontonamiento de tabletas o el polvo de su fragmentación puede causar un aumento de la temperatura y limitar la liberación del gas, y, por ende, se puede producir la ignición. Se recomienda que abra los productos de fosfuro de aluminio al aire libre o cerca de un ventilador, que lo expulse al exterior inmediatamente. Nunca abra en una atmósfera inflamable porque, en raras ocasiones, puede producirse un destello. Al abrir, apunte el recipiente lejos de la cara y el cuerpo. Estas precauciones también reducirán la exposición de los aplicadores al gas fosfina. El gas fosfina puro es prácticamente insoluble en agua, grasas y aceites, y es estable a temperaturas normales de fumigación. Sin embargo, puede reaccionar con ciertos metales y causar corrosión, especialmente atemperaturas y humedades relativas más altas.

16. OTRA INFORMACIÓN

Clasificación NFPA:	Salud = 3	Inflamabilidad = 0	Inestabilidad = 2
Clasificación HMIS:	Salud = 3	Inflamabilidad = 0	Peligro físico = 1

AVISO

Se cree que la información anterior es correcta, pero no se propone incluirlo todo y se debe utilizarla solo comouna guía. Bequisa no se hace responsable de ningún daño resultante de la manipulación o del contacto con el producto anterior. Esta información se relaciona únicamente con el producto designado en este documento y nose relaciona con su uso en combinación con ningún otro material o proceso. Antes de comprar o usar este producto, lea las declaraciones de exención de responsabilidad de garantía y limitación de recursos en la etiqueta. Constituye una infracción de la ley federal usar este producto de manera contraria a su etiquetado.

FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA

NIT 800079832-3
Registro Nacional No. PL0003602023
Dirección: Carrera 20 # 169 25, Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Correo electrónico: alonso.gallego@fitogranos.com

Expedido el 21 de Diciembre de 2018 con vigencia indefinida.
Actualización en el sistema 14 de Abril de 2023

SE OTORGA EL REGISTRO NACIONAL AL PLAGUICIDA:

GASTION FT

COMPOSICIÓN MÍNIMA DECLARADA:

INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN
FOSFURO DE ALUMINIO , alumanylidynephosphane	570 g/kg

INGREDIENTES ACTIVOS FABRICADOS POR:

INGREDIENTE ACTIVO	FABRICANTE
FOSFURO DE ALUMINIO , alumanylidynephosphane	BEQUISA - A Company of degesh group, Avenida AntonioBernardo # 3950 ParqueIndustrial Inmigrantes, São Pablo, Brasil
FOSFURO DE ALUMINIO , alumanylidynephosphane	Longkou City Chemical Plant, Siping, Langao, Longkou City, Shandong, China, São Pablo, Brasil

PRODUCTO FORMULADO POR:

BESQUISA – A Company of degesh group, Avenida 3950 AntónioBernardo # Parqueindustrial inmigrantes SãoVicente ; SP São Pablo, Brasil
Longkou City Chemical Plant, Siping, Langao, Longkou City, Shandong, China Shandong, China

USO ESPECÍFICO:

Insecticida DE USO AGRÍCOLA

CULTIVO:

Granos almacenados,
Granos almacenados,
Trigo, triticum
Papa, Solanum tuberosum

USOS AUTORIZADOS:

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	PERÍODO DE CARENCIA(DÍAS)	PERÍODO DE REENTRADA(HORAS)
Granos almacenados,	Rhyzopertha dominica	3 # tabletas/m3"	N.A	76

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	PERÍODO DE CARENCIA(DÍAS)	PERÍODO DE REENTRADA(HORAS)
Granos almacenados,	Sitophilus zea mais	3 # tabletas/m3"	N.A	76

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	PERÍODO DE CARENCIA(DÍAS)	PERÍODO DE REENTRADA(HORAS)
Trigo, triticum	Tribolium cast anum	3 # tabletas/m3"	N.A	76

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	PERÍODO DE CARENCIA(DÍAS)	PERÍODO DE REENTRADA(HORAS)
Papa, Solanum tuberosum	Tecia solanivora	4 # tabletas/m3"	N.A	76

TIPO DE FORMULACIÓN:

Tabletas (TB)

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA:

IA Extremadamente Peligroso

DTT -2018-2059

No Resolución INS 0878 - 17 de Julio de 2018

DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL:

00094 - 26 de Enero de 2018

"El titular del presente registro dispondrá hasta la fecha de vencimiento para agotar las existencias del producto GASTION FT con registro nacional N° 2305, que se encuentren en el mercado al momento de notificación de este documento, so pena de incurrir en sanciones de acuerdo con lo dispuesto con la normatividad vigente".

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA no. 00001580 del 9 de Febrero de 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

Código de verificación: S2-3WPKJSCVHIQJN

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-3WPKJSCVHIQJN, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Aguachica, Cesar febrero 09 de 2026.

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Cordial saludo

Yo, EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.270.854, en mi condición de Representante Legal de COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGIENERIA SAS, identificada con NIT 900.842.900-1, notifico que desde la fecha realizamos alianza comercial Con la empresa AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS NIT 901.256.414-3 con Representante Legal CECILIA MURILLO MARTINEZ identificada con C.C. No. 63.337.811 para cubrir las zonas en el departamento del cesar.

Atentamente,

EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL
C.C 72.270.854

CECILIA MURILLO MARTINEZ
C.C 63.337.811

CPS- COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS NIT 900842900-1
Cel: 315 2993877 - 3016902342
contacto@cpscol.co
www.cpscol.co
Carrera 21 # 8 -09 Local 3 Aguachica, Cesar

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

EXPIDE CERTIFICACIÓN SANITARIA No. 20011900842900-1 DEL 16 DE JUNIO DE 2025

A LA EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS Y PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

RAZÓN SOCIAL	**COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS**
NIT	**900842900-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**72.270.854 expedida en Barranquilla - Atlántico**
DIRECCIÓN	**Cra. 21 N° 8 – 09 Local 3 Barrio: Potosí**
TELEFONO	**3152993877**
CORREO ELECTRÓNICO	cpssas@hotmail.com
MUNICIPIO	**AGUACHICA**
DEPARTAMENTO	**CESAR**

De conformidad con las Ley 9° de 1979, la ley 1801 de 2016, la Ley 962 de 2005 y los Decretos 2150 de 1995 y 1843 de 1991, del Ministerio de Salud y Protección Social, el establecimiento anteriormente descrito, presentó ante la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas y Procesos de Limpieza y Desinfección en el Departamento del Cesar.

Realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria, de fecha 11 de junio de 2025, se emite Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE** para la Prescripción y/o Aplicación de Plaguicidas y Procesos de Limpieza y Desinfección en el Departamento del Cesar.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE VALIDEZ DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y ESTÁ SUJETA A LAS VERIFICACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES SANITARIAS, Y PUEDE SER DEROGADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL DECRETO 1843 DEL 22 DE JULIO DE 1991.

(Valido Para Los Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría)

Expedido en Valledupar Cesar, a los 16 días del mes de junio de 2025.

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de Salud del Departamento del Cesar

Proyectó	Normelys Churio Castilla – Referente de Seguridad Química y Plaguicidas	
Revisó	Angélica Villalba – Apoyo Jurídico Oficina Salud Ambiental	
Revisó	Melba Cadavid Arango – Coordinadora Oficina Salud Ambiental	
Revisó	Rosa María Cerchar Sarmiento – Líder de Salud Pública	
Revisó	Pedro Nel Martínez Pumarejo - Apoyo Jurídico Secretaría de Salud del Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Valledupar, 16 de junio de 2025

Señor:
EDWIN FIDEL RODELO RAMBAL
COMPAÑÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
cpssas@hotmail.com
Aguachica – Cesar

ASUNTO: RELACION DEL PERSONAL OPERATIVO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Cordial saludo;

Nos permitimos informales que revisada la documentación aportada para el trámite de la certificación sanitaria, para empresas de fumigación, limpieza y desinfección, y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 111 y 112 del Decreto 1843 de 1991, fue emitida la Certificación Sanitaria N° 20011900842900-1-7801 del 16 de junio de 2025 y de acuerdo con la información suministrada, a continuación se relacionan las personas que hacen parte del personal operativo que está autorizado para llevar a cabo las actividades de fumigación propias de la empresa:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EDWIN FIDEL	RODELO RAMBAL	72.270.854	GERENTE
JEISON ANDRÉS	GARCÍA ROMERO	1.062.880.097	TÉCNICO APLICADOR

Atentamente,

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de Salud del Departamento del Cesar

Proyectó	Normelys Churio Castilla – Referente de Seguridad Química y Plaguicidas	
Revisó	Angélica Villalba – Apoyo Jurídico Oficina Salud Ambiental	
Revisó	Melba Cadavid Arango – Coordinadora Oficina Salud Ambiental	
Revisó	Rosa María Cerchar Sarmiento – Líder de Salud Pública	
Revisó	Pedro Nel Martínez Pumarejo - Apoyo Jurídico Secretaría de Salud del Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S. identificado con NI 901256414, registra afiliación desde 28/02/2019, con actividad económica principal OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, INCLUYE ACTIVIDADES DE DESINFECCION Y EXTERMINACION DE PLAGAS Y ROEDORES EN EDIFICIOS, FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, TRENES, BUQUES, ENTRE OTROS. con código de actividad 4812901 y clase de riesgo 4, estado Activo.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 dia(s) del mes de Febreo de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

PLAN DE CONTINGENCIAS AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS

El contenido de cada sección se indica a continuación, pudiendo ser complementada con información adicional que el operador considere conveniente

1.0 INTRODUCCIÓN

Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o sustancias Nocivas**.** Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames, El Plan de Contingencia deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento, con el fin de que estas lo conozcan y realicen seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por el usuario en dichos planes

2.0 OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Contingencias de **AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS,** están basados en el cumplimiento de lo siguiente:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa.
- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y a terceros.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.

- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.
- Otros

3.0 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

3.1 Datos Generales

Nuestra unidad operativa es un establecimiento del tipo **SERVICIOS** cuya razón social es **AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS,** y el representante legal es **CECILIA MURILLO MARTINEZ,** con C.C. **63.337.811,** con domicilio **calle 9 # 15 – 74 Bucaramanga – Santander**

3.2 Actividad y operaciones principales

Nuestra principal actividad Aplicación de plaguicidas de uso de salud pública contemplados en el decreto 1843 de 1991 y el lavado y desinfección de tanques.

4.0 ESTUDIO DE RIESGO

A ser desarrollado y redactado por un profesional responsable a quien el titular de la unidad operativa debe encomendar el presente estudio y cuya responsabilidad es compartida en forma solidaria con el titular/operador de la unidad operativa.

PAUTAS REFERENCIALES:

Identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad a nivel tecnológico (Incendio, fuga, derrame. explosión) y a nivel natural (sismos, inundaciones, lluvias intensas, vientos fuertes, tsunamis, etc.).

En función a las características propias del establecimiento, del mantenimiento mecánico - eléctrico de sus instalaciones vinculadas a los combustibles almacenados, el entorno geográfico e hidrometereológico, de las épocas del año, etc. deberá determinarse el grado de vulnerabilidad de la misma para cada uno de los peligros identificados, asignándole una valoración de “baja, media, alta y muy alta”.

Seguidamente se determinará el valor de los riesgos para cada una de las situaciones los cuales pueden ser “bajo, medio, alto y muy alto”, luego de lo cual se obtendrán conclusiones y será el propio realizador del “Estudio de Riesgos” quien propondrá las acciones que correspondan dentro del desarrollo del Plan de Contingencias que formule.

5.0 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

5.1 COMITÉ DE SEGURIDAD

El Comité de Seguridad es el organismo responsable del Plan de Contingencias. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas.

El Comité de Seguridad está constituido por:

- Director de la Emergencia
- Jefe de Mantenimiento.
- Jefe de Seguridad

Al accionarse la alarma de emergencia los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en el establecimiento se dirigirán al punto de reunión preestablecido, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

5.2 BRIGADAS

El aspecto más importante de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas.

Estructura de la Brigada

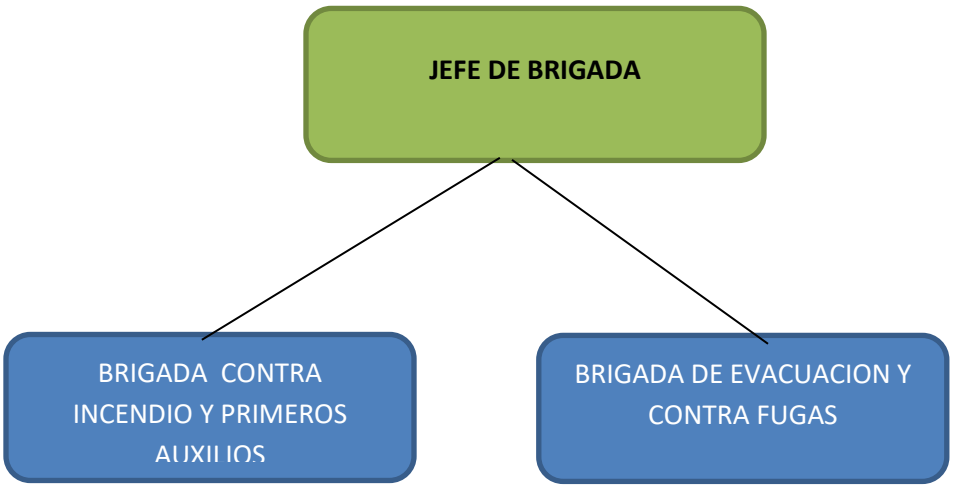

5.3 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

5.3.1 JEFE DE BRIGADA

1. Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

5.3.2 SUB JEFE DE BRIGADA:

1. Reemplazar al jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

BRIGADAS CONTRA INCENDIO

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
4. Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
6. Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará a la Consola de Comando para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.
7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

8. Se tomarán las acciones sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

5.5 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5.6 BRIGADA DE EVACUACION:

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3. Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.

7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5.7 BRIGADA CONTRA FUGAS/DERRAMES:

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia e una fuga ó derrame.
2. Actuar de inmediato haciendo uso de los cilindros con arena, paños absorbentes y tierra.
3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de fuga y derrame.
4. Activar e instruir en el manejo de las alarmas de fuga y derrame colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.
6. Producida la fuga ó derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.
7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir la fuga ó derrame.
8. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control de la fuga ó derrame.
9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

5.8 PAUTAS PARA LAS BRIGADAS

- En caso de siniestro, informará de inmediato Comité de Seguridad por medio de telefonía de emergencia o alarmas de incendio. Si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en

el área (extintores) con el apoyo de la Brigada de Emergencias, sin poner en peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión del piso.
- Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el piso.
- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- Se cerrarán puertas y ventanas.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
- El responsable del establecimiento informará al Director de la emergencia cuando todo el
personal haya evacuado.
- Los responsables de las áreas no afectadas, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal forme frente al punto de reunión.
Posteriormente aguardarán las indicaciones del Director de la emergencia a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

5.9 PAUTAS PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA

- Todo el personal estable del establecimiento debe conocer las directivas generales del plan de evacuación.
- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, deberá dar
aviso en forma urgente de la siguiente manera:

1) Avisar al jefe inmediato.
2) Accionar el pulsador de alarma.
3) Utilizar el teléfono de emergencia.
- Se aconseja al personal que guarde los valores y documentos, así como también desconectar los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso.
- Seguidamente, siguiendo indicaciones del encargado del establecimiento, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para el descenso.
- Seguir las instrucciones del Responsable del establecimiento.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido.

6.0 EQUIPAMIENTO

6.1. Métodos de Protección

Nuestra unidad operativa cuenta con los siguientes equipos e implementos de seguridad para combatir emergencias:
- 02 extintores portátiles de 12 Kg. de PQS, tipo ABC, con carga vigente.
- Cilindros con arena.
- Botiquín de primeros auxilios.

Adicionalmente contamos con:
Alarma.
Sirena.
Silbatos.
Luces de emergencia.

Uniformes aluminizados, anti ignífugos.
Máscaras.
Palas de material antichispa.
Señalización de rutas de evacuación.
Sogas.
Linternas antiexplosivas.
Barreras Absorbentes.
Paños oleofílicos.
Camillas ó equipos de rescate de lesionados.

6.2. Listado de elementos básicos de dotación para el Botiquín de primeros auxilios.

A continuación se listan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos existen medicamentos, pues éstos solo se deben suministrar con la autorización del médico:
Aplicadores, depósitos de diferentes tamaños, bajalenguas, bolsas de plástico, esparadrapo de papel, esparadrapo de tela, férulas para el cuello, gasa en paquetes independientes, juegos de inmovilizadores para extremidades, pinza para cortar anillos, solución salina o suero fisiológico en bolsa (únicamente para curaciones), tijeras de material, vendas
adhesivas, vendas de rollos de diferentes tamaños, vendas triangulares, linterna de uso médico, elementos de protección personal del auxiliador, guantes quirúrgicos, mono gafas, tapabocas, etc.

7.0 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

Se han definido los tipos de Señal de Alerta y de Alarma a utilizar en cada caso según los medios disponibles:

-Si oyen sirenas, timbres o silbatos de duración continua y prolongada indica que se trata de Señal de Alerta y si oyen sirenas, timbres o silbatos de duración breve e intermitente indica que se trata de Señal de Alarma

-Cuando se usa la megafonía, se propalarán mensajes claros y concisos a emitirse sin provocar pánico en los ocupantes.
-Para las señales de origen eléctrico, se ha tenido en cuenta alternativas para el caso de apagón (uso de baterías, silbatos, etc.).

Para evitar el pánico, se ha planificado la evacuación para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.

Para comunicar la emergencia a las personas y entidades que correspondan contamos con:

Equipos de comunicación: telefónicos

Notificación a CISPROQUIM
Cisproquim® hace el enlace necesario con los organismos de respuesta para la atención en términos de seguridad, salud y protección ambiental.

Para garantizar una asesoría con altos niveles de calidad contamos con un equipo de ingenieros y médicos toxicológos que brindan la asesoría basados en la información disponible, emitiendo recomendaciones y sugerencias para el manejo de acuerdo de las personas afectadas y control de los agentes o productos involucrados.

Producida la emergencia se remitirá el Informe Preliminar de Emergencia, para lo cual se llenará los formatos según corresponda, dentro del primer día hábil siguiente de ocurrida la misma. Así mismo, en

un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos, se remitirá el Informe Final de la emergencia, según corresponda.

8.0 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

8.1 INCENDIOS

Durante el incendio

En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.
En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:
• Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, arena, agua, etc.).
• El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notificará de inmediato al Comité de Emergencia, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.
• Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
• La Supervisión del área deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).
• La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de respuestas ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

Después del incendio

• Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
• Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.
• Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
• Realizar los trabajos de remoción ó retiro de escombros y limpieza.
• Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecindad y medio ambiente así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.
• La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá
ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán
contratadas por el propietario ú operador del establecimiento.
• Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo a Cisproquim® dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.
• Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

8.2 FUGAS / DERRAMES

En cumplimiento de la normatividad vigente en caso de derrames de hidrocarburos en cuerpos de
”Lineamientos para la elaboración de planes de contingencia en caso de derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas al mar, ríos o lagos navegables” se debe elaborar el plan de contingencia con los siguientes considerandos:

- El Plan de Contingencia estará dividido en las partes y secciones que se indican a continuación, separadas convenientemente por marcadores que faciliten su pronta ubicación de página, y la fecha de la última modificación efectuada a dicha página.

Procedimientos de notificación:

- Introducción y contenido del Plan de Contingencia.
- Operaciones de respuesta.
- Procedimiento de notificación.
- Procedimientos de mitigación del derrame.
- Actividades de respuesta.
- Áreas sensibles.
- Plan de disposición y eliminación.
- Evaluación de riesgos.
- Entrenamiento y ejercicios.
- Procedimientos para el entrenamiento.
- Procedimientos para los ejercicios.
- Procedimientos para la actualización y revisión del plan de Contingencia.
- Apéndices.
- Información sobre la instalación
- Lista de contactos
- Lista de equipamiento
- Plan de comunicaciones
- Lista de acrónimos y definiciones

El contenido de cada sección se indica a continuación, pudiendo ser complementadas con información adicional que el operador considere incluir.

- Introducción y contenido del plan de Contingencia.

Esta sección contendrá la siguiente información

- Nombre de la instalación, dirección, números telefónicos y de fax.
- Ubicación de la instalación.
- El nombre, dirección, números telefónico y de fax del operador de la instalación, durante las 24 horas del día.
- Índice de contenido.
- Registro de cambios, para registrar la información sobre actualizaciones (N° de cambio, pagina (s) cambiada (s) o parte afectada, fecha de cambio).
- Operaciones de respuesta.

8.2.1 Procedimientos de notificación.

a) El Plan contendrá información priorizada de la (s) persona a ser notificada en caso de un derrame o descarga o si se presentará una amenaza de dichos incidentes. Se deberá incluir su nombre, cargo, números telefónicos. Esta información deberá incluir:

• Personal de respuesta. Así como de la persona responsable de las operaciones, y de quien haya sido como su alterno. Calificada, designado.

• Autoridades y organismos estatales a ser informados. El responsable de la Instalación deberá informar, Inmediatamente y por el medio más rápido, a la Capitanía de Puerto de su jurisdicción, tan pronto se haya producido el derrame o descarga. Sin importar la cantidad de contaminante involucrado. Asimismo, deberá informar cuando se presente una emergencia que pudiera resultar en un derrame o descarga al mar, ríos y lagos navegables. En caso las capacidades

disponibles de respuesta se vean superadas debido a la magnitud del incidente, deberá solicitar a la Capitanía de Puerto correspondiente la activación del Plan Local de Contingencia.

b) Incluir el "Formato de Notificación" a ser remitidos a la Autoridad Marítima, conforme al modelo adjunto. Las notificaciones iniciales y ampliatorias deberán efectuarse por el medio más rápido a la Capitanía de Puerto de la jurisdicción y posteriormente ser regularizadas mediante la remisión del formato respectivo, dentro de las 24 horas de ocurrido el incidente.

8.2.2 Procedimientos de mitigación del derrame:

a) El Plan describirá el volumen(es) de hidrocarburos y sustancias nocivas que podrían verse envueltos en:

Descarga promedio más probable;
Máxima descarga probable; y
Peor caso de descarga

b) El plan contendrá procedimientos priorizados para que el personal de la instalación mitigue o prevenga cualquier descarga o amenaza de descarga resultante de las actividades operacionales. Estos incluirán procedimientos y acciones inmediatas para detener las operaciones que se vieran afectadas. Las responsabilidades del personal de la instalación serán identificadas por el cargo que desempeñan. Una copia de estos procedimientos será mantenida en el Centro de Operaciones de la instalación. Los procedimientos se referirán a las acciones a ser tomadas por el personal de la instalación en el evento de un derrame o descarga de un potencial derrame o descarga o en caso de una emergencia que implique los siguientes equipos-escenarios sin que signifique tener que limitarse únicamente a ellos:

• Falla del manifold, del brazo de carga mecánica, de otro equipo de transferencia, o de las tuberías flexibles, según sea apropiado.
• Sobrecarga de tanque Falla de tanque.
• Rotura o daños de tubería.
• Fuga por la tubería, bajo presión y sin presión, según sea aplicable.
• Falta de equipamiento por ejemplo1 del sistema de bombeo, válvula de escape de emergencia, etc.)

c) El Plan contendrá un listado del equipamiento y las responsabilidades del personal de la instalación para mitigar la descarga promedio más probable.

8.2.3 Actividades de Respuesta

a) El plan contendrá las responsabilidades del personal de la instalación para iniciar la respuesta y supervisar los recursos disponibles, hasta que arribe el personal calificado designado.

b) El Plan contendrá las responsabilidades y autoridad conferida al personal calificado designado. Este personal y su alterno serán capaces de arribar a la instalación en un tiempo razonable. El Operador de la instalación podrá designar a una empresa de servicios autorizada por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, para que lleve a cabo las funciones de la persona calificada designada. En tal caso la empresa deberá designar a la persona calificada, disponible las 24 horas del día con autoridad incondicional para implementar el plan. La persona calificada designada y su alterno tendrán autoridad para:

• Activar y cuando sea necesario, contratar tos recursos necesarios para combatir el derrame.

• Actuar como enlace con el Coordinador en el Lugar del Derrame designado por la Capitanía de Puerto.

c) El Plan contendrá la estructura organizacional que será utilizada para llevar a cabo las acciones de respuesta, incluyendo:

- Comando y Control;
- Información Pública;
- Seguridad;
- Coordinación con la Autoridad Marítima y otros organismos públicos competentes;
- Operaciones;
- Planeamiento;
- Asesoría legal;
- Apoyo logístico; y
- Finanzas.

d) El Plan identificará la organización para la remoción del derrame y el equipo de combate identificado y disponible, por contrato o por otros medios. La mencionada organización y equipo deberán:

• Ser capaces de responder a los siguientes escenarios de derrame:
  - Máxima descarga o derrame promedio más probable;
  - Peor descarga o derrame, en su máxima extensión practicable; y

• Ser capaz de proveer los siguientes recursos de respuesta:
• Equipamiento y provisiones aplicables al área en que se efectuarán las operaciones de respuesta.
• Personal entrenado necesario para una continúa operación de los equipos y dotar la organización de respuesta.

e) El Plan debe listar la información del equipamiento específico disponible.

8.2.4 Áreas sensibles

Esta parte del plan proveerá información de las áreas de importancia económica y de sensibilidad ambiental, la cual cumplirá las siguientes directrices basadas en el peor caso de descarga de la instalación:

a) El Plan debe listar todas las áreas de importancia económica y de sensibilidad ambiental, que podrían potencialmente ser impactadas por el derrame o descarga.
b) El Plan contendrá los mapas y cartas que sean necesarios, correspondientes a las áreas sensibles identificadas. Se deberá incluir en los mapas y cartas la leyenda de las actividades que se desarrollan y de los recursos existentes así como indicarse y/o graficarse lo siguiente:

• Instalaciones acuáticas costeras o ribereñas existentes en zonas adyacentes, incluyendo sus rutas de acceso.
• Corrientes prevalecientes.
• Destino posible del derrame.
• Recursos naturales de protección prioritaria. Características de la zona costera o ribereña.
• Lugares para el almacenamiento de las sustancias contaminantes derramadas y residuos recuperados (zonas de disposición temporal y final).

c) El Plan describirá todas las acciones de respuesta que la instalación prevé tomar para proteger las áreas sensibles.

d) El Plan identificará el equipamiento y personal disponible, para proteger las áreas sensibles.

e) Basado en información histórica o en la trayectoria de un derrame el Capitán de Puerto respectivo podrá determinar áreas sensibles adicionales que deban ser también protegidas.

8.2.5 Plan de Disposición y Eliminación

El Plan describirá las acciones a ser tomadas o procedimientos a ser cumplidos para asegurar que toda la sustancia nociva incluidos restos o material contaminado, como resulta del derrame, sea dispuesto e eliminado de acuerdo con las normas y reglamentaciones nacionales vigentes.

8.2.6 Evaluación de riesgos

El Plan contendrá una evaluación de todos los riesgos que presenta la instalación.

8.2.7. Entrenamiento y Ejercicios

Esta sección debe comprender las siguientes divisiones:

a) Procedimiento para el Entrenamiento; Describirá los procedimientos y programas de entrenamiento del personal de la instalación, necesario para cumplir las siguientes directrices;

- Identificará el entrenamiento a ser brindado a cada individuo con responsabilidades bajo el plan. El responsable de la instalación identificará el método de entrenamiento de cualquier trabajador voluntario o eventual empleado durante la respuesta.
- El responsable de la instalación mantendrá registros suficientes que documenten el entrenamiento de su personal, los mismos que

estarán disponibles para su inspección cuando sean requeridos por el Capitán de Puerto. Los registros serán mantenidos por un periodo de tres (3) años.

b) Procedimientos para los ejercicios: Describirá el programa de ejercicios a ser llevado a cabo por el responsable de la instalación, necesario para cumplir las siguientes directrices:

• Tipo y frecuencia de los ejercicios. Deben considerarse ejercicios programados e imprevistos. Se efectuarán anualmente ejercicios que involucren desplazamiento de equipos. Mensualmente se efectuarán ejercicios sobre notificación de derrames o descargas. Las Capitanías de Puerto deberán ser notificadas con la debida anticipación respecto a la realización de un ejercicio.

• Todo el personal y equipamiento de la instalación participará en los ejercicios que programe la correspondiente Capitanía de Puerto.

• El responsable de la instalación se asegurará que todos los recursos considerados en el plan participen en el ejercicio anual establecido.

• Cada año se efectuará un ejercicio que involucre la activación completa del plan.

• El responsable de la Instalación deberá llevar un registro con información de detalle de todos los ejercicios llevados a cabo, los cuales se deberán mantener en archivo por un periodo de tres (3) años.

c. Procedimientos para la actualización y revisión del Plan

Los Planes de Contingencia serán actualizados cuando se experimenten cambios importantes que requieran modificar su contenido, y ser revisados al menos una vez al año1 debiendo el responsable de la instalación informar dichos cambios a la Capitanía de Puerto respectiva, y

a la Dirección del Medio Ambiente de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas tan pronto como estos se produzcan.

d. Apéndices

- Información específica de la instalación:
- Lista de contactos
- Lista de equipamiento
- Plan de comunicaciones
- Lista de acrónimos y definiciones.

8.3 LLUVIAS INTENSAS

1. Cuando se inicien lluvias intensas el personal dejará de operar de inmediato y, de ser necesario, se apagarán las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
2. En caso se produzca fugas o derrames como consecuencias de lluvias intensas e implementará la respuesta mencionada en los puntos 8.2 ú 8.3 según corresponda.

8.4 VIENTOS FUERTES

Un derrame, producto de caídas de máquinas de despacho de combustible o de que se ladee o voltee la instalación, podría también ser causado por condiciones naturales, como vientos fuertes (huracanados).

1 Cuando se produzcan vientos fuertes el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo

utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.
2 En caso se produzca fugas o derrames como consecuencias de vientos fuertes (huracanados), se implementará la respuesta mencionada en el punto 8.2.

9.0 ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA

9.1 Procedimiento de coordinación entre empresas del entorno

Se tiene al alcance una comunicación directa e inmediata con empresas del sector y entorno que puedan prestar ayuda en caso de producirse una emergencia entre las que se encuentran ***Cisproquim®***

9.2 Enlace con los Comités de Defensa Civil
Se deberá tener un enlace directo con los comités de Defensa Civil, tanto los comités distritales como los comités provinciales a fin de poder prestar la ayuda necesaria en caso de ocurrir una emergencia.

9.3 Enlace con la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia - DNBC.
Se deberá tener una comunicación directa con la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia - DNBC, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.

9.4 Enlace con la Policía Nacional del Colombia.
Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo el momento de mitigar la emergencia.

9.5 Enlace con los servicios hospitalarios, clínicas, ambulancias del sector público o privado.

Se deberá comunicar a los servicios hospitalarios, clínicas, ambulancias del sector público o privado, con la finalidad de que apoyen en emergencias médicas y de evacuación y tomen las respectivas medidas de acuerdo a sus competencias.

ENTIDAD DE EMERGENCIA	UNIDAD / DEPENDENCIA	TELÉFONO DE EMERGENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	Central de Alarma	119
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Emergencias	123
CISPROQUIM®	Emergencias	018000916012

10.0 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS

Se ha considerado la realización periódica de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

Se efectuará un simulacro al menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

• Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan de Contingencias como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
• Habituar al personal a evacuar el establecimiento.
• Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia,
• Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia - DNBC y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

10.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Se cuenta con cronograma de actividades, tomando en consideración las siguientes actividades:

- Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial
- Inventario de los medios técnicos de autoprotección.
- Evaluación de riesgo
- Redacción de Manual y procedimientos.
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

10.2 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se ha elaborado un programa anual de actividades que comprende las siguientes Actividades:

- Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal para mantenimiento.
- Mantenimiento de las instalaciones que presente o riesgo potencial.
- Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción
- Inspección de seguridad
- Simulacros de emergencia

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Código: FT-09
Versión: 02

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RESPONSABLE SST
Enero de 2026	Nombre: Cecilia Murillo Martinez	Nombre: Cristian Fernando Santiago Chavez
LUGAR	Firma:	Firma:
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S	INDICADORES	

OBJETIVO 1	Implementar durante el año 2026 el SG-SST, aplicable a la organización.	META	Cumplir con el 100% de implementación en el año 2026	Cumplimiento del Plan de trabajo =	(# Actividades ejecutadas / # Actividades planeadas) * 100
OBJETIVO 2	Cumplir con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 sobre SG-SST y estándares mínimos Resolución 0312 de 2019	META	Cumplir con el 100% de los requisitos del Decreto 1072 sobre SG-SST y estándares mínimos Resolución 0312 de 2019	Cumplimiento del Decreto 1072 DE 2015 y resolución 0312 de 2019=	(# requisitos cumplidos / # requisitos exigidos) * 100

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 2026

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	RESPONSABLES	TIPO DE RECURSO			RECURSO	OBSERVACIONES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
		F	T	H			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Asignación de roles y responsabilidades en SST a través del Manual de Funciones	RESPONSABLE DEL SGSST		X		Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.				1																					
Definición del Presupuesto y otros recursos	GERENTE	X			Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.		1																							
Verificación de afiliaciones el SGRL de trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y pagos conforme al nivel de riesgo	VIGIA			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Actas del VIGIA en SST	VIGIA			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Participación de los integrante del VIGIA en Investigación de Accidentes, incidentes y enfermedades laborales ocurridas	VIGIA			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.	Cuando ocurra																								
Capacitación de los integrantes del COPASST y comité de Convivencia Laboral	VIGIA			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.												1													
*Reuniones de Comité de convivencia	COMITÉ DE CONVIVENCIA			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Aplicación de la batería de riesgo psicosocial	PROVEEDOR	X		X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.								1																	
*Inducción SST (Cada vez que ingrese) o reinducción anual a todo personal, proveedores, contratistas, subcontratistas que incluya identificación de peligros y control de peligros en su trabajo. *Material para inducción (Recomendación)	GERENTE			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.	Cuando ocurra			1																					
*Política SST *Comunicada al VIGIA *Fechada y firmada por Representante Legal *Comunicada *Accesible a partes interesadas	GERENTE			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.				1																					
Definición y/o revisión de Objetivos SST *Coherentes con el plan de trabajo anual *medibles, cuantificables, documentados, comunicados a los trabajadores y acorde a las prioridades	GERENTE			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.				1																					
Evaluación inicial de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	RESPONSABLE DEL SGSST			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.		1				1																			
Verificar que Evaluación fue realizada por el encargado del SG-SST o contratada con persona con Licencia en SST	RESPONSABLE DEL SGSST			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.				1																					
Plan anual de Trabajo *Objetivos, metas, actividades, responsabilidades, recursos, cronograma, firmado por empleador y por responsable de SG-SST	RESPONSABLE DEL SGSST VIGIA			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.		1																							
Establecer Programa de Estilos de vida saludable y pausas activas en el área de trabajo	RESPONSABLE DEL SGSST			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.						1																			
Actualizar Matriz de requisitos Legales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	RESPONSABLE DEL SGSST			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.						1																			
Actualización de Reglamento Interno de Trabajo conforme a los cambios normativos Reforma Laboral	GERENTE	X			Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.	a través abogado Laboral					1																			
Actualizar procedimiento de evaluación de examenes médicos ocupacionales conforme a la Resolución 1843 de 2025	RESPONSABLE DEL SGSST			X	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.				1																					
Evaluaciones médicas ocupacionales trabajadores y contratistas (Ingreso, periodicas y de retiro según resolución 1843/2025 y dec 723 de 2013) e incapacidades	GERENTE	X			Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.	Según frecuencia, ingreso, retiro del personal y exámenes periódcos			1																					
Diligenciar y/o actualizar encuesta de perfil sociodemografico por parte de personal faltante. Consolidado de encuesta perfil sociodemografico	RESPONSABLE DEL SGSST	x		x	Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.				1																					

Restricciones y recomendaciones médico/laborales	**RESPONSABLE DE RECURSO HUMANO**	X		X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**	Cuandos se presente					1																					
Estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales *Analisis y difusión de conclusiones	**GERENTE, ASESOR SST**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Acatar las restricciones, adecuar puesto de ser necesario, reubicación.	**GERENTE, TRABAJADOR**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**	Cuando ocurra.										1																
Selección, evaluación de contratista en SST y proveedores en SST	**Recurso Humano, Responsable SST**			X	**Recurso Humano**											1																
Inducción a personal contratista en requisitos de SST	**Recurso Humano, Responsable SST**			X	**Recurso Humano**																											
VIGIA verifica si se cumplen las acciones derivadas de los reportes de seguimiento a la salud de los trabajadores	**VIGIA**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**																											
Medición de la frecuencia de los accidentes y clasificación del origen del peligros que lo generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, otros)	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Medición de la mortalidad de los accidentes y enfermedades laborales y clasificación del origen del peligros que lo generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, otros)	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

Medición de la incidencia de enfermedades laborales y clasificación del origen del peligro que lo generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, otros)	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Medición del ausentismo por enfermedad general, enfermedad laboral, accidente e incidente y clasificación del origen del peligro que lo generó (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, otros)	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**	Permanente	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Identificación de maquinas, equipos, materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**						1																							
Participación de trabajadores de todos los niveles en la IPVRDC (Se actualiza 1 vez al año y cuando ocurra un accidente de trabajo mortal, evento catastrófico, cambios en procesos, instalaciones, máquinas y equipos)	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**												1																	
Listado de sustancias toxicas, cancerígenas o con agentes causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades *Evidencia de actividades de prevención *Matriz de compatibilidad de productos químicos (cumplir almacenamiento)	**VIGIA**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**						1																							
Verificar el cumplimiento de las responsabilidades frente al uso y estado de las medidas de prevención y control de los peligros	**VIGIA**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**	VIGIA en SST											1																	
Entrega de Elementos de Protección personal y reposiciones a trabajadores *Control de las entregas de EPP de los contratistas y subcontratistas	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Inspección al uso correcto de EPP y el estado de los mismos	**VIGIA**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Inspección Punto ecológico: Los residuos sólidos y líquidos se eliminan de forma que no ponga en riesgo a los trabajadores	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**				1						1								1											
Identificación, evaluación y priorización de la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas	**ASESOR SST**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**										1																			
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluye: *Procesos *Simulacros *Recurso necesarios para manejar las emergencias	**ASESOR SST**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**										1																			
Conformación de Brigadas (Listado de brigadas con nombre de integrantes)	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1																											
Divulgación a trabajadores, contratistas y subcontratistas del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	**GERENTE**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**						1																							
Desarrollo de simulacro de emergencias	**ARL, PROVEEDOR**	X		X													1																	
*Cronograma de mantenimiento (recomendado) *Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de instalaciones, equipos y herramientas de los dos últimos años	**GERENTE**	X		X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos, a través de la gestión de cambios	**GERENTE**			X	X										1																			
*Medición de indicadores SST	**GERENTE, ASESOR SST**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**																								1					
Desarrollo de auditorias internas Programa de auditorias Informe de auditorias internas	**Recurso Humano, Responsable SST**			X	**Recurso Humano**												1																	
Revisión por la Dirección *Acta o informe de revisión por la dirección *Comunicación al VIGIA y al responsable de SG-SST	**GERENTE VIGIA**			X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**																								1					
Documentación y análisis de las acciones preventivas y correctivas provenientes de Auditorías, revisiones por la dirección, recomendaciones del COPASST, inspecciones, medición de indicadores, accidentes de trabajo, simulacros de emergencia, analisis de puestos de trabajo, estudios higienicos, etc. (Inmediatamente después de identificarse no conformidades u oportunidades de mejora) *Formato de acciones preventivas y correctivas	**Recurso Humano, RESPONSABLE DEL SGSST**			X	**Recurso Humano**	Cuando ocurra																												
Verificar que las acciones preventivas y correctivas se implementaron	**VIGIA**			X	**VIGIA**																													
Verificar la ejecución de las acciones preventivas y correctivas provenientes de las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales	**VIGIA**			X	**VIGIA**																													
Desarrollo de acciones establecidas en el plan de mejoramiento de autoevaluación de estandares minimos presentado a corte de 2024 (si aplica)	**VIGIA**			X	**VIGIA**																													
Verificar la ejecución de las acciones preventivas y correctivas provenientes de las autoridades administrativas; asi como las ARL	**VIGIA**			X	**VIGIA**																													
Realizar mediciones ambientales, sonometria y luxometria	**RESPONSABLE DEL SGSST PROVEEDOR VIGIA**		X	X	**Recursos financieros, humanos, locativo, y técnico.**									1																				

| | | |

MES		
ENE	100%	
FEB	0%	
MAR	0%	
ABR	0%	
MAY	0%	
JUN	0%	
JUL	0%	
AGO	0%	
SEP	0%	
OCT	0%	
NOV	0%	
DIC	0%	
AVANCE ANUAL	8%	

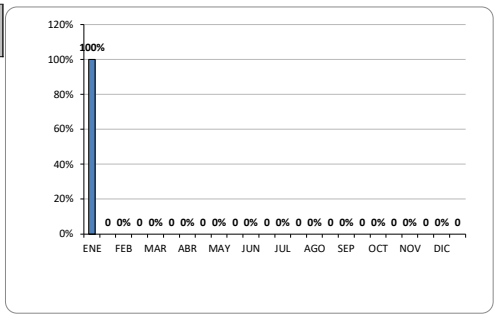

ANEXO 7.

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Persona Jurídica)

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PROCESO No. MC 011-007-2026

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que la EMPRESA AGROFUMIGACIO INDUSTRIAL SAS, identificada con NIT No. 901.256.414-3, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente proceso contractual, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

De igual forma, respecto a contratos de prestación de servicios y en desarrollo de lo manifestado por el Ministerio de la Protección mediante conceptos Nos. 184946 del 29 de Junio de 2010 y 10240-140240 del 19 de Mayo de 2011, así como, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la empresa ha verificado que su personal realiza los aportes integrales al sistema de seguridad social de forma anticipada.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.

Atentamente,

Luz Carine Tatazona Jácome
Contador Público
T.P. 181247-T
Revisor Fiscal

LUZ CARIME TARAZONA JACOME
C.C 37.511.434 DE BUCARAMANGA
T.P. 181247-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.511.434**

TARAZONA JACOME

APELLIDOS

LUZ CARIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1979**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-1995 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2700100-59114361-F-0037511434-20030902 **06515** 03244Q 02 132917153

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181247-T



LUZ CARIME
TARAZONA JACOME
C.C. 37511434
RESOLUCION INSCRIPCION 433 FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192545

109965

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CCFBA30DE56EC3D3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ CARIME TARAZONA JACOME** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37511434 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 181247-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-03, 10:37:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT	NI 901256414
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078499733
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	32615458
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 3.972.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 840.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 875.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 437.900	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	6	$ 309.900	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	6	$ 420.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 210.800	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 315.900	$ 0
			SubTotales:	$ 3.972.000	$ 0
			Total a Pagar:		$ 3.972.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-05, 12:18:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT	NI 901256414
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077701953
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2060130707
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 3.348.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 683.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 712.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 356.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	6	$ 372.000	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	6	$ 342.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 171.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 256.800	$ 0
			SubTotales:	$ 3.348.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 3.348.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 07:48:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT	NI 901256414
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077010326
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1977810613
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 3.348.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 683.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 712.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 356.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	6	$ 372.000	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	6	$ 342.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 171.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 256.800	$ 0
			SubTotales:	$ 3.348.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 3.348.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-06, 08:09:16 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT	NI 901256414
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076066115
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1910341638
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.808.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 858.100	$ 600
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 200
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 200
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 136.500	$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 712.000	$ 500
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 356.000	$ 300
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	7	$ 419.500	$ 300
N890201578	CCF40	COMFENALCO	7	$ 385.700	$ 300
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	7	$ 192.900	$ 200
N899999239	PAICBF	ICBF	7	$ 289.600	$ 200
			SubTotales:	$ 3.805.900	$ 2.900
			Total a Pagar:		$ 3.808.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-01, 02:12:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT	NI 901256414
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076065039
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1818339930
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.064.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 911.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 273.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 35.600	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 712.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 356.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	8	$ 446.400	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	8	$ 410.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	8	$ 205.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	8	$ 308.200	$ 0
		SubTotales:		$ 4.064.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.064.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-02, 01:56:13 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT	NI 901256414
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1074588231
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1746632143
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.283.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 949.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 319.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 100.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 712.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 356.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	9	$ 469.200	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	9	$ 431.300	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	9	$ 215.700	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	9	$ 323.900	$ 0
		SubTotales:		$ 4.283.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.283.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Industrial de Santander –UIS; Especialista en Gerencia del Ambiente, Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga; Magister en Salud ocupacional y seguridad Industrial – Universidad UMECIT –Panamá.

Diplomado en Sistemas de gestión Integrados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 Diplomado en Seguridad y salud en el trabajo - SST Decreto 1072 de 2015 capitulo VI, Diplomado en seguridad vial ISO 39001:2015 – Decreto 1079 de 2015 PESV, Manejo defensivo National Safety Council, Diplomado en Sistemas de Gestión en seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente para contratistas RUC, Diplomado en enfoque de proyectos e interventoría con enfoque PMI, Actualización sistema obligatorio de garantía de la calidad - salud, Auditor Interno en Sistemas integrados de gestión HSEQ (ISO 9001, 14001, ISO 45001), Auditor interno SST- Decreto 1072 de 2015, Auditor interno Seguridad vial ISO 39001- Decreto 1079 de 2015 PESV, Auditor en Sistema de Registro Único de contratistas RUC, Auditor interno Sistemas de gestión de la seguridad Alimentaria ISO 22000:2018, HACCP & BPM Auditor en sistemas para Instituciones de formación para el trabajo NTC 5555:2011, NTC 5580:2011 e instituciones de formación para el trabajo en el área de idiomas, NTC 5581:2011. Con amplia experiencia en consultoría, capacitación, documentación, implementación, mantenimiento y auditorías internas en sistemas integrados de gestión, a empresas manufactureras, servicios, instituciones educativas, instituciones de formación para el trabajo, empresas productoras y comercializadoras, del sector público y privado.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	CRISTIAN FERNANDO
APELLIDOS:	SANTIAGO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	Enero 20 de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO:	San Gil (Santander)
CEDULA CIUDADANÍA:	91.522.603 de Bucaramanga
MATRICULA PROFESIONAL	68228-244815 STD
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Circunvalar 35 N 92-156
TELÉFONO:	314-2977377
LUGAR DE RESIDENCIA:	Bucaramanga (Santander)
CORREO ELECTRONICO	solucionesyconsultores@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: Concentración Rafael Afanador y Cadena
Barichara, Noviembre de 1993

SECUNDARIOS: Instituto Técnico Industrial Aquileo Parra
BACHILLER TECNICO METALISTA
Barichara, Diciembre de 1999

UNIVERSITARIOS. Universidad Industrial De Santander - Escuela de Estudios Industriales
INGENIERO INDUSTRIAL
Bucaramanga, Septiembre 2007

ESPECIALIZACIÓN Universidad Pontificia Bolivariana - Escuela de Ingeniería ambiental
ESPECIALIZACION GERENCIA DEL AMBIENTE
Bucaramanga, Febrero 2011 – Septiembre 2012

MAESTRIA Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología UMECIT
MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Bucaramanga, Marzo 2015 - Agosto de 2019.

FORMACION COMPLEMENTARIA

DIPLOMADOS

CUSO DE AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ISO 22000:2018, HACCP & BPM
SGS
Cali, Marzo 2022

DIPLOMADO - ACTUALIZACIÓN DE AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018
SGS
Bucaramanga, Febrero 2019

DIPLOMADO EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DECRETO 1072 DE 2015 - AUDITOR INTERNO
Consejo Colombiano de Seguridad
Bucaramanga, Enero de 2019

DIPLOMADO SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL ISO 39001:2014- DECRETO 1079 DE 2015 – AUDITOR INTERNO
Consejo Colombiano de Seguridad
Bucaramanga, Febrero de 2018

Teléfono de contacto: 314- 2977377

DIPLOMADO - ACTUALIZACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – AUDITOR INTERNO
SGS
Bucaramanga, Julio de 2017

DIPLOMADO EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC – AUDITOR INTERNO
Consejo Colombiano de Seguridad
Bogotá, Febrero 2013 – Mayo 2013

DIPLOMADO SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD – INSTITUCIONES FORMACIÓN PARA EL TRABAJO – AUDITOR INTERNO
Auditor Interno NTC ISO 5555:2011, NTC 5581:2011, NTC 5580:2011; NTC 5665:2011
Bucaramanga, Septiembre de 2012

DIPLOMADO EN GESTIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS PMI
Universidad Pontificia Bolivariana
Bucaramanga, Junio 9 2012

MODELOS INTEGRADOS PARA LA GESTION ORGANIZACIONAL HSEQ SISTEMAS DE GESTION - AUDITOR INTERNO
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, 27 Junio 2008
Normas OHSAS 18001:2007, ISO 14001:2004, ISO 9001- 2000

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NORMAS ISO 9001- 2000 – AUDITOR INTERNO
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga, 5 de Diciembre de 2005.

SEMINARIOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

CURSO AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sena, Málaga, Marzo 2024

CURSO ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sena, Málaga, Marzo 2022

CURSO ESPECIAL EN BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sena, Bucaramanga, Marzo 2021

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST (20 horas)
ARL Sura, Bucaramanga, Febrero 2021

SEMINARIOS
Manejo defensivo National safety Concuil
Bucaramanga, Febrero de 2018

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (48 horas)
Sena, Bucaramanga, Julio de 2017

CURSO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST (50 horas)
Sena, Bucaramanga, Mayo 2016

ACTUALIZACION NTC ISO 19011:2012 – Auditoria Interna
ICONTEC- Bucaramanga, Marzo 2012.

ACTUALIZACION REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS RUC - VERSION 11
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Bucaramanga, Agosto 2011.

ACTUALIZACION SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD NORMA ISO 9001:2008
ICONTEC
Bucaramanga, Enero 2009

CAPACITACIÓN Y FORMACION DE AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001-14001 Y OHSAS 18001.
ALTHVIZ & Cía. CONSULTORES - Bucaramanga, Octubre 2007

CAPACITACIÓN Y FORMACION EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 Y GESTION PÚBLICA GP 1000:2004.
ALTHVIZ & Cía. CONSULTORES - Bucaramanga, Octubre 2007

SALUD OCUPACIONAL
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Bucaramanga, Septiembre 2007

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. OHSAS 18001:1999
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Bucaramanga, Septiembre 2007

TALLER DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍAS DE CALIDAD DE SERVICIOS A DTS Y PRESTADORES. PAMEC – ACREDITACIÓN DE IPS
Universidad de Santander UDES
Bucaramanga, 24 y 25 de Julio 2006.

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN A EMPRESAS

NIXUS CAPITAL HUMANO
Proveedor de AXA Colpatria
Labor desempeñada: Consultor externo, capacitación, asesoría y auditorias en sistemas integrados de gestión, programa de seguridad vial para empresas usuarias de la ARL AXA Colpatria

FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER
Fianza de contratos de arrendamiento (garantía de obligaciones contractuales derivadas de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, como cánones, cuotas de administración y servicios públicos) y servicio de crédito.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA S.A.
Servicio de arrendamiento y administración de inmuebles en Bucaramanga y su área metropolitana
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER
Servicio de capacitación dirigido al sector inmobiliario. Avalúos Corporativos. Formalización de contratos de arrendamientos por medio del servicio de Biometría. Diagramación, impresión y distribución de publicaciones del sector inmobiliario. Con ámbito de aplicación a nivel regional.

Labor desempeñada: Documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015

INMOBILIARIA QUINTA 22
Comercialización administración de inmuebles de tipo comercial y de vivienda, servicio de avalúos a inmuebles
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Diseño, documentación e implementación de Plan estratégico de Seguridad vial PESV.

INSUMEQUI DISTRIBUCIONES
Distribución, comercialización de medicamentos y material de ortopedia.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

NEXANS COLOMBIA S.A
Definir la estructura del sistema integral de gestión de **NEXANS COLOMBIA S.A.** Implementado bajo lineamientos NTC-ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, el cual aplica para el desarrollo, producción y ventas de conductores eléctricos y telefónicos (cables y alambres).
Labor desempeñada: Consultor sistemas de gestión NTC ISO 14001:2004, auditoria interna

MANTEL LTDA
Sector de las comunicaciones y redes en fibra óptica.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación NTC ISO 14001:2004 y auditoria interna sistema de gestión integrados bajo los requisitos de la NTC ISO 14001:2004, NTC ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007

GT INGENIERIA LTDA

Prestación de servicios de inspección a sistemas de medición de hidrocarburos

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007.

INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA LTDA

- Mantenimiento general y control de corrosión de tanques
- Aislamiento térmico de tuberías y equipos
- Revestimiento de control de corrosión de tuberías en patio
- Refuerzo Mecánico.

Labor desempeñada: Mantenimiento del sistema de gestión OHSAS 18001:2007, RUC, ISO 9001:2008 en el alcance previsto.

ABC FUMISERVICES

Recarga - mantenimiento de extintores y control integrado de plagas.

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en Guía del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas RUC, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S

Servicios de manejo integrado de plagas, suministro, recarga y mantenimiento de extintores, comercialización elementos de seguridad industrial, equipos contra incendio, asesoría en señalización a empresas y capacitación en manejo de extintores

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en sistemas integrados de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, 14001:2015, ISO 45001:2018

RUBBER COLOMBIA LTDA

Fabricación y comercialización de soporteria en caucho-metal, para vehículos pesados y semipesados.

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015.

YAMAHA JOYA PABON

Comercialización de motocicletas, servicio y mantenimiento técnico.

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 – Plan estratégico de Seguridad vial PESV.

CHEVRO CENTRO

Comercialización de autopartes a vehículos de tipo pesado, semi pesado y liviano.

Labor desempeñada: Diseño, documentación e implementación de Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST**)**

INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P

Distribución de combustibles gaseosos por tuberías, Captación, depuración y distribución de agua, Construcción de obras de ingeniería civil.

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en sistemas de gestión integrados bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007

TECNOFILTRACION S.A

Diseño, fabricación, comercialización y reparación de filtros para aire, gas, agua, lubricantes, amina, hidrocarburos y combustibles. Diseño, fabricación, comercialización, reparación y montaje de recipientes a presión para aplicaciones de los sectores energético, petróleo y gas, bajo los estándares ASME y API.
Labor desempeñada: Auditoria interna al sistema de gestión NTC ISO 9001:2008 y seguimiento a procesos.

TELKOTOOLS S.A.S

Comercialización de productos de biorremediación ambiental para la industria petrolera e industrial
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en sistemas integrados de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2008, 14001:2004, OHSAS 18001:2007

DICOLPAR S.A.S

Comercialización y distribución de parafina liquida
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007, Sistema en seguridad y salud en el trabajo.

VEPARSAN

Comercialización y moldeo de parafina liquida, media y liviana, manufactura de velas y velones
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en sistemas integrados de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2008, 14001:2004, OHSAS 18001:2007

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARICHARA

Labor desempeñada: Revisión y actualización del sistema de gestión de calidad GP 1000:2009, MECI 1000:2005

EMPRESA ASEO DE BUCARAMANGA

Prestación del servicio público domiciliario de aseo (barrido, recolección y transporte y tratamiento de residuos sólidos)
Labor desempeñada: Actualización del sistema de gestión de calidad NTC GP 1000:2009 y Modelo estándar de control interno MECI 100:2005.

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Control político a fin de generar bienestar a la comunidad mediante la aprobación de proyectos. - Aprobación de acuerdos municipales adecuados y oportunos que busquen el bienestar general de los habitantes del municipio de Floridablanca.

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna de la NTC ISO 9001:2015

FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

Escuela de artes y oficios – programas de formación para el trabajo.
Labor desempeñada: Documentación, implementación y auditoria interna del sistema de gestión de calidad en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 5555, NTC 5565, NTC 5581 (programas de formación para el trabajo), Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DEL DIVINO AMOR

Prestación del servicio educativo para los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica con énfasis en comercio.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Plan estratégico en Seguridad vial - PESV

CENTRO COLOMBO AMERICANO DE BUCARAMANGA

Enseñanza del Idioma Ingles – programas de formación para el trabajo.

Labor desempeñada: Documentación, implementación y auditoria interna del sistema de gestión de calidad en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 5555, NTC 5580 (programas de formación para el trabajo en el área del idiomas).

ALIANZA COLOMBO - FRANCESA BUCARAMANGA

Enseñanza del Idioma Francés – programas de formación para el trabajo.

Labor desempeñada: Documentación, implementación y auditoria interna del sistema de gestión de calidad en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 5555, NTC 5580 (programas de formación para el trabajo en el área del idiomas).

ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE

Diseño y prestación del servicio de Educación Superior en los niveles Técnico, Tecnológicos, Profesional y de Posgrado, en las áreas de Ingeniería, Educación, Medio Ambiente, Seguridad y salud en el trabajo y Administrativa y Financiera. Gestión de la Investigación y de Extensión.

Labor desempeñada: Implementación, auditoria interna y revisión por la dirección en la NTC ISO 9001:2015.

CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS

Prestación de servicios de baja y mediana complejidad en consulta externa de: psicología, psiquiatría, neurología, neuropsicología, Neuropediatria y hematología. Programa de Hemofilia y procedimientos de apoyo diagnostico en electromiografía, polisomnografía y video telemetría

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna de la NTC ISO 9001:2008

COOPERATIVA CLINICA DEL SUR

Prestación de los servicio de medicina general, odontología y bacteriología de primer nivel

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2000.

LABORATORIO TOTAL QUALITY CONTROL LAB - TQC

Toma, Procesamiento y Reporte de resultados de muestras de **Laboratorio Clínico** para pruebas de bajo, medio y alto nivel de complejidad

Labor desempeñada: implementación y auditoria interna al sistema de gestión NTC ISO 9001:2015, Seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA

Gestión integral del riesgo contra incendios, atención de emergencias. Elaboración de programas de formación, capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio básico clase I, intermedia o clase II y especializada o clase III y programas de educación ambiental a la comunidad. Preservación y embellecimiento de zonas verdes públicas. Prestación del servicio de investigación administrativa de incidentes de Incendios, Explosiones, Nuclear, Biológico, Químico y Radiactivo (NBQR).

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en sistemas integrados de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, 14001:2015, ISO 45001:2018, NORSOK S-006, NTC ISO 39001:2014 Seguridad vial.

NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.S

Planta de sacrifico y beneficio para especies bovinas, bufalinas y porcinas.

Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en sistemas integrados de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2008, 14001:2004, OHSAS 18001:2007, NORSOK S-006 – RSE Responsabilidad Social empresarial ISO 26000.

INVERSIONES Y SERVICIO DE COLOMBIA INSERCOL S.A.
Prestación del servicio de transporte de carga masiva liquida (hidrocarburos) y granel a nivel nacional, transporte especial de pasajeros y prestación de servicio en la EDS al parque automotor: suministro de combustible. Lubricación, venta de repuestos.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna del sistema integrado de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015. 14001:2015 y OHSAS 18001:2007

EDS ARANZOQUE
Prestación de servicio en la EDS al parque automotor: suministro de combustible. Lubricación, y lavado parque automotor.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

EL SEMBRADIO
Producción, comercialización y distribución de frutas, verduras, abarrotes víveres secos y huevos
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna en la NTC ISO 9001:2008, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

TRANSPORTE INTERNACIONAL TRANS AMERICAN S.A.S
Prestación del servicio de transporte de carga masiva liquida (hidrocarburos) y a granel a nivel nacional.
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna del sistema integrado de gestión bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2008. 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, NORSOK S-006, plan estratégico en seguridad vial (PESV).

OSSA INGENIERIA
Prestación de los servicios de movimiento de tierras y alquiler de maquinaria amarilla y volquetas
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna del sistema integrado de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 45001.2018.

JACOB'S

Diseño, Producción y Comercialización de Forros para Sillines de Motocicletas.

Labor desempeñada: Auditoria interna al sistema de gestión NTC ISO 9001:2015

ASETRANS LTDA
Asesores de seguros
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna del sistema de gestión bajo los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015

RECUPERADORA INTEGRAL DE CARTERA – REINCAR
Gestión de cobranzas en la recuperación integral de cartera
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna del sistema de gestión bajo los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015

ASOPARTES - CONVENIO
Agremiación sector autopartista de Bucaramanga y Oriente Colombiano
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST), para empresas afiliadas a la agremiación.

UNIEFECTIVO - Bucaramanga
Almacenes de compra y venta
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

UNICASH - Barranquilla
Almacenes de compra y venta
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

VINTRASH - BAR
Bar, comida y parilla
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

COLOMBIAN DRIVE TRHU
Expendio de comida de mesa
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

PANADERIA BARICHARA
Elaboración y comercialización de productos de Panadería
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

HICASUA – HOTEL BOUTIQUE Y CENTRO CONVENCIONES
Hotel boutique y centro de convenciones
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

DISTRIBUIDORA LUBRIO S.A.S
Comercialización de aceites a granel
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

MI CONSTRUCTORA S.A.S
Constructora – soluciones en vivienda
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

CONTROL METROLOGICO Y GAS S.A.S – CONMGAS
Conversión de gas Vehicular
Labor desempeñada: Diseño, documentación, implementación y auditoria interna. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

COHOSAN
Cooperativa de hospitales
Labor desempeñada: Diseño, documentación e implementación de Plan estratégico de Seguridad vial PESV.

CATAR S.A.S
Centro de formación para trabajo seguro en alturas
Labor desempeñada: Apoyo documental y desarrollo de auditoria interna NTC 6072:2014

REFERENCIAS LABORALES

Dr. EDUARDO A. PACHECO JIMENEZ
Administrador de empresas.
Capitán CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA
Floridablanca.
Teléfono: 317-5099737

Dra. MARTHA ROCIÓ MONROY MONROY
Contadora Pública
Directora administrativa, financiera y contable FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER LTDA
Bucaramanga
Teléfono: 3153316383 - 6345869

Dra. ANA DOLORES HERRERA BELTRAN
Contadora Pública
Gerente TOTAL QUALITY CONTROL LAB – LABORATORIO CLINICO
Bucaramanga.
Teléfono: 315 6499168

REFERENCIAS PERSONALES

WILBER BELLO PINTO
Ingeniero Industrial
Teléfono: 315-6705608

JULIAN PEÑALOZA MONSALVE
Ingeniero Industrial
Teléfono: 313 -8904361

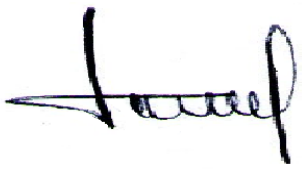

CRISTIAN FERNANDO SANTIAGO CHAVEZ
91.522.603 BUCARAMANGA

Teléfono de contacto: 314- 2977377

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Cristian Fernando Santiago Chavez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 91522603

Bogotá, 8 de febrero de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

65c59f56-e8ec-4658-b40b-702ea2f00491

ARL

sura

Certificado de logro

La república de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Cristian Santiago

Con documento de identidad No. 91522603

Cursó y aprobó

Capacitación virtual SGSST (50 horas)

Con una duración de 50 horas



Richard Gandur Jacome
Gerente Técnico ARL SURA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el Enero 27 de 2026 en Medellín

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003**
Para validar este certificado, consulte en **colegiosura.com/certificado/verificacion** con el número **Edu336-1338351**

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-02-25 14:33

Razón social

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS

NIT

901256414	DV	3

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

SERVICIOS DE FUMIGACION, EXTINTORES, LAVADO DE TANQUES, SEÑALIACIÓN

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CECILIA		MURILLO	MARTINEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63337811

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CAPITANEJO

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 95 N 13 – 08 Edificio Trece Oficinas\r\nBogotá D.C."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$11.355.116.001,00
Ingresos no operacionales	$3.052.000,00
Otros	
TOTAL	$11.358.168.001,00

Las cuentas bancarias de AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.000.000,00

Los bienes patrimoniales de AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$700.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
